



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

**Morelia, Mich., Jueves 17 de Mayo del 2012**

**NUM. 33**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PERIBÁN, MICHOACÁN**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PERIBÁN, MICHOACÁN**

**ACTA 018**

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día jueves 26 del mes de abril del año 2012 (dos mil doce) en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal y artículo 10 fracción XVI del Bando de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Peribán, para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Contador Público Salvador Ávalos Martínez, Presidente Municipal Licenciado en Administración Fernando Álvarez González, Síndico Municipal y los Regidores: Licenciado en Derecho Vicente Linares Magdaleno; Licenciada en Psicología Lucina Patricia Moreno Naranjo, Contador Público Jorge Luis Núñez Villanueva; Ciudadana Dora Belén Sánchez Orozco, Profesora Elvia Velázquez Orozco, Ciudadano Jorge Moreno Blanco y Ciudadano J. Jesús González Villafán en presencia de la Licenciada en Administración de Empresas María Ester Zamudio Aguilar Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

### ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

.....  
 .....  
 .....

Peribán de Ramos, Michoacán, a veintiseis de abril de 2012  
 (dos mil doce)

DOY FE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 L.A.E. MARÍA ESTER ZAMUDIO AGUILAR  
 (Firmado)

\_\_\_\_\_

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En desahogo de este punto se procede por parte del C. P. Salvador Ávalos Martínez a presentar a consideración de esta Soberanía Municipal para su análisis, discusión y aprobación el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 el cual una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, mismo que se integra a la presente acta para los efectos legales a que haya lugar. A continuación El Ejecutivo Municipal instruye a la Secretaria Municipal para que se realicen los trámites inherentes a la publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

**I. Presentación**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las once horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- L.A.E. María Ester Zamudio Aguilar.- Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, Michoacán.- Firman de conformidad:

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos, expresada a través de su voto, presento a los peribanences el Plan de Desarrollo de nuestro Municipio, para el periodo de mi gestión como Presidente Municipal 2012-2015.

C.P. Salvador Ávalos Martínez, Presidente Constitucional de Peribán, Michoacán.- L.A. Fernando Álvarez González, Síndico Municipal. (Firmados)

Este documento será el instrumento rector de las acciones del gobierno municipal, del cual se desprenderán el conjunto de programas y acciones que juntamente, gobierno y ciudadanos, realizaremos para el bienestar de los habitantes del Municipio de Peribán, Michoacán.

Una vez aprobado por el Honorable Ayuntamiento, será obligatoria en su aplicación en esta administración. Ello no permitirá trabajar en orden y sin perder el rumbo.

**REGIDORES**

Licenciado en Derecho Vicente Linares Magdaleno, Regidor de Asuntos Migratorios, Planeación, Programación y Desarrollo.- Lic. en Psicología Lucina Patricia Moreno Naranjo, Regidora de Salud, Asistencia Social y Asuntos de la Mujer.- Profra. Elvia Velázquez Orozco, Regidora de Educación, Cultura y Turismo.- C. Jorge Moreno Blanco, Regidor de Industria y Comercio.- C.P. Jorge Luis Núñez Villanueva, Regidor de Obras Públicas y Urbanismo.- Dora Belén Sánchez Orozco, Regidora de Ecología, Medio Ambiente, Juventud y Acceso a la Información.- C. J. Jesús González Villafán, Regidor de Deporte y Asuntos Agropecuarios. (Firmados)

No lo formulamos solos; es producto del conocimiento de los problemas del Municipio, del trabajo de interpretación de especialistas y de un amplio proceso de consulta que inició en la campaña política; En reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el Municipio, tanto de la cabecera, como de sus tenencias y comunidades, recogiendo sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas.

Así mismo, durante estos primeros días de gobierno se organizaron mesas de propuestas, con representantes de la sociedad organizada, instituciones de educación, así como con autoridades de las 4 tenencias que integran el Municipio, sin distinciones de ningún tipo.

La suscrita L.A.E. María Ester Zamudio Aguilar, Secretaria del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal

Por ello aspiramos a que su contenido exprese el sentir no solo de las personas que votaron por nuestra propuesta, sino también las que votaron por otra opción.

**DOY FE Y CERTIFICO**

Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con sus originales los cuales tuve a la vista y constan de tres fojas útiles.

La tarea política quedó atrás y ahora somos gobierno para todos los peribanences. Queremos responder a las expectativas que los ciudadanos tienen. Daremos buenos

resultados.

El Plan, habiendo surgido de una sociedad activa, será un instrumento vivo y dinámico que deberá transformarse y adaptarse a los cambios en la sociedad.

Nuestro gobierno siempre estará atento al sentir social y nuestras actuaciones se adecuarán a ellos.

En la formulación del Plan también hemos cuidado la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo que el Gobierno Federal tiene vigente.

Estaremos muy atentos a la formulación y publicación del Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, ya que por disposiciones de Ley nos encontramos desfasados en tiempo. Nos preocuparemos de garantizar la congruencia que nos obliga la Ley de Planeación del Estado.

Esa congruencia con los planes Estatal y Nacional, nos permitirá que Peribán trabaje de manera acorde con los objetivos nacionales y estatales y que nuestros recursos puedan verse multiplicados en favor de los habitantes de nuestro Municipio, que de esa manera podrán ver atendidos sus problemas en un horizonte más cercano.

No queremos gobernar solos. Pretendemos que la sociedad, habiendo participado en la campaña y ahora en la formulación del plan de gobierno, tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en su ejecución y en la evaluación de su cumplimiento.

Vamos a generar los espacios necesarios para que esto sea una realidad, ya que la construcción del Peribán que todos deseamos es responsabilidad común y el gobierno es solo el administrador de los recursos y el coordinador de los esfuerzos de la sociedad para darse un mejor futuro.

Es claro que los peribanences queremos un Municipio que ofrezca seguridad, oportunidades de empleo, que crezca con orden y respeto al medio ambiente, además de ser un espacio de convivencia social y familiar armónica; un municipio que no tenga barreras hacia el interior, donde las diferencias sean menores que hoy, con mayor equidad, y con un gobierno que tenga calidad humana, que sea transparente y facilite e impulse la participación social.

Para concretar esas prioridades municipales dictadas por la ciudadanía, hemos definido cinco ejes rectores de las acciones del gobierno municipal.

- 1.- Peribán sin fronteras. Peribán para Todos.
- 2.- En Busca de Mejores Oportunidades de Ingreso para los peribanences.

- 3.- Peribán: Crecimiento Ordenado con Respeto al Medio Ambiente.

- 4.- Un Gobierno Humanista y Transparente para Peribán.

- 5.- Peribán, Municipio Seguro.

Al cumplimiento de éstas y otras tareas dedicaremos el 100% de nuestro tiempo, los 365 días del año, pero es que hacer y debe ser compromiso de todos los que vivimos en Peribán, trabajar por un mejor futuro y por superar los retos que el desarrollo de nuestro Municipio nos impone.

Todos juntos somos más fuertes que nuestros problemas. El trabajo unido de sociedad y gobierno es garantía de éxito. Hagámoslo y un Peribán mejor estará en nuestro futuro y el de nuestros hijos.

Agradezco, a nombre propio, de los demás integrantes del Ayuntamiento de Peribán, y de quienes colaboran en la Administración, a los ciudadanos, organizaciones e instituciones, su participación y sus aportaciones para la formulación del plan que hoy presentamos.

## II. Introducción

Cumpliendo con lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, formulamos y presentamos a los Peribanences el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015.

Para la formulación del Plan se recopiló y analizó la documentación y la información estadística existente, a la que se incorporaron los planteamientos ciudadanos de campaña y de las mesas de propuesta establecidas, así como las aportaciones de organizaciones sociales y grupos.

Los documentos formulados con esta base fueron sancionados por los titulares de programas que integran la administración, y ya formado el documento correspondiente, para su validación social, se sometió a consulta ciudadana, así como a la revisión y opinión previa de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Incorporados los comentarios y aportaciones pertinentes, se sometió al acuerdo del H. Cabildo, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que iniciara su vigencia y fuera obligatorio para todos los miembros del Gobierno Municipal y de su Administración.

En este documento se incluye un diagnóstico de la situación

municipal, se definen la Visión y la Misión de la administración, así como los Principios y Valores que se pondrán en práctica, además de las políticas estratégicas, que marcarán las acciones del Gobierno Municipal.

En los capítulos siguientes se incluyen cinco ejes rectores:

1. Peribán sin fronteras. Peribán para Todos.
2. En Busca de Mejores Oportunidades de Ingreso para los Peribanences.
3. Peribán: Crecimiento Ordenado con Respeto al Medio Ambiente.
4. Un Gobierno Humanista y Transparente para Peribán.
5. Peribán, Municipio Seguro.

Para cada uno de estos ejes rectores, se determinan los objetivos y las estrategias y acciones que permitirán su concreción en obras y acciones, así como las dependencias que los ejecutarán y los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario, que previene la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Estos ejes se segregarán en programas anuales que se valorarán en el presupuesto de egresos del Municipio.

Los elementos anteriores permitirán la evaluación de las acciones de la administración y en su caso, la retroalimentación y ajuste del propio Plan.

Finalmente se incluyen anexos que serán de utilidad para la aplicación de los programas y la cuantificación de indicadores, entre otros.

### III. Nuestro Municipio.

#### Un poco de historia:

Peribán es un pueblo de origen cuítlateco, cuya etimología se traduce por «lugar donde hilan» y procede del verbo piruani, hilar, o de pirhuan en donde se hilan.

Fue fundado antes de la conquista española por indios Chichimecas, su evangelización empezó en 1546 con Fray Jacobo Daciano, hijo de los reyes de Suecia, Noruega y Dinamarca, que «dejándolo todo» vino a estas tierras a hacer de cada indio un hombre y de cada hombre un cristiano.

Sus habitantes fueron reducidos al cristianismo, como casi todos los de esta zona, por Fray Jacobo Daciano fraile

franciscano que llegó al occidente de Michoacán en el año de 1541.

En 1765, el curato de Peribán registraba 145 familias «de razón» y 71 de indios, y comprendía: el pueblo de San Francisco, ubicado al norte con 29 familias de indios y 11 «de razón»; la hacienda de San Ignacio ubicada hacia el sur se registra como despoblada; la hacienda de Santa Cruz y Siguro ubicada al poniente con 17 familiares; el pueblo de Los Reyes con 25 familias «de razón» y «otras tantas de indios» y dentro de este el trapiche de santa rosa con 14 familias de indios y 16 «de razón»

También se encuentran registradas la siguientes haciendas: San Sebastián con 20 familias; San Francisco, con 7; San Pedro, con 13; San Antonio con 7; San Joseph con 10; la hacienda de Salitre con 5 y la de Santa Clara con 17 familias. En una época fue muy abundante la manufactura de jícaras laqueadas, a las que la gente les llamaba Peribanas.

En la ley territorial de 10 de diciembre de 1830, aparece como tenencia del municipio de Los Reyes. El 18 de enero de 1862 se le dio el título de villa con el nombre de «Peribán de Ramos», por celebrar su fiesta principal el Domingo de Ramos.

El 10 de abril de 1868 fue constituido en municipio, siendo su cabecera Peribán de Ramos.

#### Localización:



El municipio de Peribán se localiza al oeste del estado en las coordenadas 19°31'00" de latitud norte y en los 102°25'30" de longitud oeste, a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de

434.54 kilómetros cuadrados, representa el 0.73 por ciento del total del estado y el 0.000022 por ciento de la superficie del país. Limita al norte con Uruapan y Los Reyes; al este con Nuevo Parangaricutiro, al sur con Buena Vista y Tancitaro y al oeste con el estado de Jalisco. Se divide en 56 localidades siendo algunas San Francisco, Corona, Los Ángeles, Copetiro, Parámben.

#### Población:

El municipio de Peribán según datos del último censo de Población 2010 que realizó el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía INEGI, cuenta con los siguientes datos.

Total Habitantes	25,296
Total Mujeres	12,730
Total Hombres	12,566

Además se cuenta con un total de 5,846 hogares con un promedio de 4 personas por hogar y un total de 6,020 viviendas.

### Clima

Su clima es tropical, templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,300 milímetros, con temperaturas que oscilan de 13.7 a 28.4° centígrados.

### Principales Ecosistemas

En el municipio dominan los bosques de coníferas con pino, oyamel u junípero, y el bosque mixto con pino y encino. Su fauna le conforman el zopilote, aguililla, gavilán, jilguero, urraca, citúr real, tordo, güilota, tejón, zorra, tlacuache, armadillo, venado, coyote y conejo.

### Recursos Naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.

### Características y Uso del Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y forestal y en menor proporción ganadero.

### Cultura:

Precisamente el carácter de cruce de caminos de este lugar movió a Don Vasco de Quiroga, al observar lo «vicioso» (fértil, ubérrimo), del lugar, a establecer una feria, en honor del Señor del Hospital, la Huatápera local, donde se comercializara los productos de la Sierra, de Tierra Caliente y del Bajío.

Tal fue el éxito de la festividad que llegaban avenir gentes desde Aguas Calientes y el Nayarit.

En esta feria se vendían las lacas michoacanas fabricadas en Peribán lo mismo, en Cocupao, hoy Quiroga, Pátzcuaro y Uruapan. Los compradores, sin identificarlas por su lugar exacto de procedencia, sino sólo por haberlas adquirido en

Peribán, comenzaron a llamarlas «peribanas».

Ahora hay que señalar que este «barniz» o «pintura», como le llamaron los hispanos al conocer las lacas, es de origen prehispánico. Se le conoce como «lacas», del sánscrito *laksha*, o maque, de *zumaque*, nombre del árbol productor de la laca en Japón.

*«La pintura de Peribán, imitada, nunca igualada. El barniz es tan valiente que a porfía se deja vencer del tiempo con la misma pieza que está pegado, porque siendo natural en todos los colores marchitarse con el uso, perderse o despegarse con las aguas calientes, con los golpes y trasiegos, éste de Michoacán no se rinde ni se marchita con el tiempo, sino que se hacer tan de una pasta con la madera o vaso que dura lo mismo que él»*

La artesanía del maque desde antiguo se hacía en tres objetos: bateas, las llamadas peribanas, muebles y guajes, del náhuatl *huaxin*, que es de la familia de las *cucurbitáceas*. El guaje más común es alargado y en forma de 8. Las *balsas* son como calabazas, redondas y aplastadas, mientras que los *bules* tienen forma de gota de agua y pueden ser de gran tamaño.

### Tradiciones

Peribán, Pirihuán, San Juan Peribán. Fundado por los purhépecha aproximadamente en 1502, fue conquistado espiritualmente hacia 1529 por Fray Juan de San Miguel y Fray Jacobo Daciano. Organizado durante los primeros años de la época colonial, era una comunidad en la que convivían las dos repúblicas: la República de Indios, que ocupaba la parte de «arriba» del pueblo, y la «gente de razón», en la parte baja, siendo la división en el templo de San Juan Bautista. De aquí que todavía en el siglo pasado los chiquillos se dirigían unos a otros el gentilicio «arribeño» o «abajero» como un insulto al bando contrario. Y es que en Peribán es muy evidente la diferencia del carácter de los habitantes. Los arribeños son más fiesteros, más entregados, más jocosos; mientras que los Abajeros son un tanto cuanto más fríos. Todas las fiestas se celebran preferentemente con los arribeños. Y todo mundo reconoce que las fiestas son mejores si se celebran arriba que abajo. El antiguo San Juan Peribán lleva el calendario de sus fiestas conforme al calendario litúrgico de la Iglesia Católica, religión practicada por la mayoría de sus habitantes.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

#### Fiestas

- La principal fiesta del municipio es la Feria Tradicional del Domingo de Ramos de cada año.
- El 4 de octubre se celebra la fiesta patronal de San



Francisco Peribán.

#### Danzas

- Tradicionales de la región Purépecha por la cercanía con la zona indígena.

#### Música

- Principalmente la música de banda de viento, tradicional de la Meseta Purépecha.

#### Artesanías

- Principalmente las peribanas, que son bateas de maderas laqueadas en finos acabados en oro, características por su gran tamaño.

#### Gastronomía

- La comida típica regional es algunos platillos preparados con el principal producto de la región, el aguacate: guacamole, salsa de aguacate y nieve de aguacate, entre otros.

#### ESCUDO

Fue obsequiado a su tierra natal por el Sr. Miguel Tejeda Higareda; ideado sobre bases históricas y heráldicas por el escritor Francisco Elizalde García y realizado pictóricamente por el artista zamorano Arturo Hernández.

Con la armonía plástica de más notable belleza en la heráldica civil, este escudo de la villa de Peribán de Ramos, es acuartelado en Souter.

**CUARTEL SUPERIOR:** Sobre un campo de gules (de color rojo) que es símbolo de unidad y de amor al terruño, se encuentra como parte del Escudo, dos palmas de triunfo cruzadas, que nos hablan del actual nombre de la villa y que es gracias a la tradición Peribán de Ramos.

**CUARTEL INFERIOR:** También sobre un campo de gules que así mismo significa la fidelidad, fortaleza, nobleza de espíritu, una concha estilizada; elemento arquitectónico en muchas de las fachadas de las iglesias y de las escuelas construidas por los frailes y los indígenas, como indicativo de la importancia de la doctrina y bautismo sacramental y al mismo tiempo imagen del Señor San Juan Bautista, en este

caso patrono primigenio de la villa desde 1546 en que se dio el nombre de San Juan Peribán.

**CUARTEL IZQUIERDO:** Sobre campo de sinople (de color verde) que habla de la fertilidad del suelo en que se asienta la Comunidad desde su fundación prehispánica por el indígena Pereche, un sombrero eclesiástico como correspondía a la humildad de los frailes de Francisco de Asís. Es la presencia del insigne Fray Juan de San Miguel, uno de los recreadores de Peribán.

**CUARTEL DERECHO:** También sobre campo de sinople, que es igualmente muestra de amistad servicio, respeto y esperanza en una mejor realidad cotidiana como fruto del trabajo, otro sombrero eclesiástico idéntico al anterior y que en la carga del escudo nos habla de la gratitud para el otro ilustre evangelizador y simultáneo repoblador de la Villa, Fray Jacobo Daciano.

El Escudo tiene en las diagonales que conforman la participación de sus cuarteles, texturas o cotizas en oro y que explican uno de los significados purépechas del nombre de la villa:

**PIRIHUANI.** Que los michoaques explicaron debía traducirse como «Lugar donde hilan o en donde tejen». El color de oro significa así mismo en la heráldica. El sol la riqueza, lo sublime del oficio. Sobre las mencionadas diagonales de la partición, son huellas de plantas humanas, ya que otro de los significados del nombre de la villa, según los historiadores como el célebre Nicolás de León, es **PIRINANI O PIRINNANI.** «Encrucijada», «Lugar donde se cruzan los caminos» y por lo que el valle de Peribán fue reconocido como; «**El lugar de la unión de los dioses.**»

Sobre la bordura del escudo, un cingulo que toma a mencionar a los cofundadores de la actual Villa, y al mismo tiempo un simbolo más de la unidad estrecha que debe existir en todos los momentos y actitudes progresistas e los vecinos.

El escudo esta timbrado por un jeroglífico náhuatl de color de plata, ya que este metal en la ciencia heráldica equivale a la luna. Encierra así mismo la figura de la diosa **Purépecha XARATANGA** quien era, según la relación y otros y otros importantes documentos y códices de la historia Michoacana: La madre la diosa de la tierra que vive en Peribán», «La que hace germinar las plantas y cría todas las cosas», «La diosa de la noche», «La protectora de la agricultura» y que llevaba en sus cienes en forma de diadema una serpiente ornada con plumas de pájaros faisanes y en sus manos los frutos de la tierra.

En la divisa del escudo, se lee el emblema latino: IN UNITATE

FORTITUDO NOSTRA, que traducido al castellano es: En la Unidad esta nuestra Fortaleza; Anhelos humanísticos que debe hacer o hacerse realidad en el corazón de los Peribanenses.

Circundan el Escudo, lambrequines de color de oro, igual que las hojas de acanto estilizadas y que completan la ornamentación y significan las láureas que siempre, históricamente, le han sido reconocidas de la Villa de Peribán de Ramos.

### Cultivos estratégicos

#### Agricultura

Actualmente el municipio ocupa un importante sitio en el ámbito estatal en producción de aguacate, su superficie de cultivo alcanza las 12,800 hectáreas que representan el 30% del total de la superficie del municipio, con una producción de 13,524 toneladas de las cuales el 20% se destinan a exportación y el resto al mercado nacional.

Tierras aptas para este cultivo en el municipio ya no existen, sólo parte del bosque el cual se evitará al máximo el cambio de uso del suelo, en cambio la superficie cañera tiene 2,959 hectáreas, todas de riego con una producción de 283,200 toneladas por zafrá. Poco a poco se han ido cambiando a otros cultivos más redituables como la zarzamora, el durazno, la guayaba, el litchi, la ciruela, etc., y han ido creciendo en los últimos años.

El aprovechamiento racional del bosque en el municipio de Peribán de Ramos, se ha reducido en un 52% la zona boscosa en esta última década y actualmente contamos aproximadamente con una superficie boscosa de 5,065 hectáreas, abarcando parte del parque nacional del Tancitaro, dominando los bosques de coníferas con pino, oyamel y junípero; abunda también el bosque mixto con pinos y encinos.

#### IV. Otros Datos estadísticos:

Los datos del conteo de población y vivienda 2010, indican que Peribán es un municipio cuya población infantil y joven es numerosa, ya que la población menor de 35 años supera el 60%, en tanto que la mayor de 60 años representa el 7.8%.

La población indígena asentada en territorio municipal es inferior al 21%, teniendo origen en el propio Municipio, el Estado y otras entidades federativas. En la actualidad se encuentran integrados plenamente a las localidades y colonias donde habitan, por lo que su situación en términos educativos, de salud, vivienda, alimentación, así como sus principales actividades no se diferencian del resto de la

población, mayoritariamente no indígena.

Los gráficos siguientes nos proporcionan información oficial del Censo 2010 levantado por el INEGI, en lo relativo a la dotación de algunos de los principales servicios en el municipio de Peribán:

Los registros de dotación de agua potable son:

Los registros de disponibilidad de energía eléctrica son: 7,874 usuarios.

Los registros de piso en las viviendas habitadas son: 6,020 hogares.

En relación a la disponibilidad de red sanitaria en Peribán, la información es: 5,438 conexiones.

- \* La gran cantidad de estudiantes que asisten a las instituciones de educación asentadas en el Municipio; son 21,461 alumnos
- \* Ser una localidad con vocación Agrícola; en donde se Produce principalmente el Aguacate.
- \* Independientemente de lo anterior, los servicios presentan un rezago importante, principalmente en las colonias, debido entre otras causas al crecimiento acelerado de nuestra población, que como ya se dijo, en el intervalo de los años 2000 al 2005 creció en 2,613 personas, además de ser un centro receptor de inmigrantes.

#### Demanda ciudadana.

Tomando en consideración las opiniones vertidas por los ciudadanos en las encuestas y foros realizados, así como del análisis de sus participaciones en eventos diversos y en 2,600 solicitudes escritas, que fueron presentadas durante la campaña política y en el tiempo transcurrido de la presente administración, la demanda es, en orden descendente, la siguiente:

- \_ Mayor seguridad pública;
- \_ Creación de empleos y apoyos para la producción;
- \_ El mejoramiento de la Administración Municipal; y,
- \_ La dotación de servicios públicos.

Esta demanda será atendida por la administración municipal de acuerdo a sus competencias y disponibilidad de recursos, estableciéndose los programas y acciones acordes a los ejes de este plan. En algunos casos se recurrirá a la gestión y/o a la participación de los gobiernos Federal y Estatal.

Es de mencionar de manera especial la seguridad pública, en la que el Ayuntamiento y su administración serán coadyuvantes, mediante la aplicación de programas que inciden en la misma, y promoviendo programas de participación vecinal.

#### **V. Guía de Nuestro Trabajo Diario**

El marco jurídico que rige al Municipio asigna a su gobierno responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, lo que hace que el ayuntamiento sea la autoridad más cercana al pueblo, con la responsabilidad de trabajar permanentemente en la atención de las necesidades de la sociedad.

Por ello, la administración 2012 - 2015, trabajará al margen de disputas políticas y grupos de interés; las elecciones ya pasaron y nuestra sociedad demanda certidumbre y confianza en sus autoridades.

El Gobierno Municipal obliga de sus integrantes un interés verdadero por la comunidad, así como una auténtica vocación de servicio, la que deberá reflejarse en el trabajo para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos municipales, con un marco de valores aceptado por los peribanences.

La visión, que siempre es de largo plazo, superior al de la administración, constituye la orientación del trabajo del Gobierno Municipal; ¿hacia dónde vamos?; ¿a dónde queremos llegar?; es la guía para llegar a nuestro destino expresado en ella; se plantea siempre en términos positivos y en tiempo presente.

#### **Visión**

Peribán es un municipio seguro, en el que los ciudadanos conviven, en un ambiente saludable y ordenado, formando parte de una sociedad sin fronteras en la que han disminuido los desequilibrios sociales, que tiene disponibilidad de servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas, cuenta con un gobierno con calidad humana, que trabaja eficientemente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La misión representa lo que hará la administración por avanzar en el logro de la visión, estableciendo las características y el estilo del gobierno, además de algunas estrategias que aplicará.

#### **Misión de la Administración 2012 – 2015**

Ser un gobierno impulsor del esfuerzo de los peribanences

para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; actúe con responsabilidad y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione inversiones que respetando el medio ambiente, coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos.

#### **Objetivo General**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desfavorecidos en el Municipio, y fortalecer la actividad económica, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y mejoren el ingreso de las familias.

De este objetivo general se derivan seis objetivos estratégicos:

#### **Objetivos estratégicos**

**1.** Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo - pobreza rural, marginalidad urbana, niños de la calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados e indígenas, a través de proyectos de inversión social.

**2.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; en particular, de aquellos que impactan directamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

**3.** Impulsar el crecimiento ordenado de las poblaciones del Municipio, realizando además, acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia.

**4.** Incentivar la participación de la sociedad organizada, de los ciudadanos en general y de los otros órdenes de gobierno en las acciones del Ayuntamiento y su administración, especialmente las de salud pública y de atención a la persona.

**5.** Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los Peribanences.

**6.** Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz social para el desarrollo adecuado de las familias.

#### **Políticas Estratégicas**

Todos los programas y acciones que lleven a cabo el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas, que les darán contenido definitivo:



1. Calidad, simplificación y transparencia. Significa que la actividad del gobierno municipal se realizará siempre con alta calidad y que sus procedimientos serán sencillos, teniendo siempre la ciudadanía la posibilidad real de disponer de la información que solicite acerca de los programas, proyectos y acciones que realice la administración así como de sus resultados.

2. Protección, restauración y mejoramiento del ambiente. Significa que realizaremos actividades específicas para disfrutar de un medio saludable, protegiendo, restaurando o mejorando las condiciones ambientales, pero además que en todos los programas, obras y acciones consideraremos el menor impacto negativo a nuestra ecología.

3. Trabajo por la equidad y el desarrollo. Significa que no habrá barreras que impidan el tránsito y la comunicación entre ciudadanos y zonas de la ciudad, debido a que disminuyeron las inequidades sociales.

Que habrá trabajo por superar los problemas de la pobreza. Que se trabajará para impedir las exclusiones sociales.

El actuar diario del gobierno para el cumplimiento de la misión y objetivos que tiene definidos, no es suficiente, sino que debe hacerlo apegándose a un esquema de principios y valores aceptados por la sociedad. La administración 2012 - 2015 considera que los principios y valores con los que debe actuar son, entre otros:

### Principios y Valores

Para servir mejor a la sociedad, el Ayuntamiento y su administración se sujetarán a los siguientes principios y valores:

- *Compromiso Social.* Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del Ayuntamiento y la administración.
- *Igualdad.* Ejecutaremos, sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en las colonias y tenencias que conforman su territorio.
- *Respeto.* El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, serán norma invariable del gobierno municipal.
- *Integralidad.* Para obtener mayores beneficios y

aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.

- *Participación Social.* Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
- *Sustentabilidad.* La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.
- *Rendición de cuentas.* Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
- *Legalidad.* La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será norma fundamental de actuación.

### VI. Ejes rectores

1. PERIBÁN SIN FRONTERAS. PERIBÁN PARA TODOS.
2. EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE INGRESO PARA LOS PERIBANENCES.
3. PERIBÁN: CRECIMIENTO ORDENADO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.
4. UN GOBIERNO HUMANISTA Y TRANSPARENTE PARA PERIBÁN.
5. PERIBÁN, MUNICIPIO SEGURO.
6. PERIBÁN SIN FRONTERAS. PERIBÁN PARA TODOS.

### Situación Actual

#### 1.- PERIBÁN SIN FRONTERAS.

El papel de los municipios en el desarrollo de México se ha transformado. Actualmente tienen un Gobierno Municipal y no solamente un administrador; tienen cada vez más atribuciones y recursos, si bien estos últimos no han crecido al ritmo de las responsabilidades.

Su injerencia y, por ende, grado de responsabilidad en los resultados obtenidos en materia social, es cada vez mayor, por lo que sus servidores públicos deben estar cada vez más capacitados.

Bajo estas premisas, el análisis de la situación actual en lo que corresponde al desarrollo social del municipio de Peribán es una tarea medular, a la luz de las facultades establecidas legalmente para el Ayuntamiento, a raíz de su creciente papel protagónico y, sobre todo, por el compromiso adquirido ante la ciudadanía para disminuir la desigualdad en el acceso a las oportunidades en el Municipio.

### Aspectos Relevantes

En uno de los anexos del presente Plan se incluye información detallada y analizada respecto al desarrollo social en el Municipio; enseguida sintetizamos los aspectos que consideramos más relevantes:

- Peribán es catalogado como un municipio con muy baja marginación; pero trabajar con base en promedios resulta engañoso; hacia sus colonias y localidades persisten grupos catalogados como de muy alta marginación

El número de habitantes identificados por debajo de la línea de pobreza alimentaria supera los dos mil.

- La riqueza se concentra en un bajo porcentaje de la población. Muestra de ello es que sólo el 15 por ciento de las personas ocupadas perciben un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, y desde luego, quienes ostentan riqueza es un número mucho menor. 65 de cada 100 peribanences que trabajan ganan de 0 a 3 salarios mínimos y el 40% gana menos de dos salarios mínimos; una de sus causas es que los sectores más dinámicos de la economía, demandan mano de obra poco calificada. En el medio rural esta situación se agudiza por diversos factores.
- Sobre la dotación de los servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y energía eléctrica a las viviendas del municipio, los registros oficiales señalan coberturas casi universales, con déficits entre el 0.5% y el 4%, pero al realizar recorridos por colonias y comunidades se detecta rápidamente que existen problemas, sobre todo de dotación de agua y drenaje, especialmente en asentamientos irregulares en la ciudad y en las localidades rurales, que son producto del crecimiento natural de la población y de la inmigración de personas atraídas por la ciudad.
- El bajo nivel educativo de una porción elevada de los habitantes del municipio, repercute inexorablemente en la reproducción de la pobreza y en el bajo desarrollo social. Ejemplo de ello es la persistencia del 5% de analfabetas y que el 17% tienen primaria incompleta. La problemática se

agudiza, nuevamente, en las comunidades rurales, como se muestra en la gráfica siguiente:

- El acceso de la población a la tecnología es una tarea pendiente. Así lo demuestra el hecho de que, en la parte Norte de la localidad de Peribán, aparezcan coeficientes de 0 a 2 computadoras por cada 100 habitantes. En promedio, 8 de cada 10 infantes en la mancha urbana no cuenta con un ordenador en el hogar. Obviamente el problema es más agudo en el medio rural.
- La tasa de afiliación a instituciones como el IMSS o el ISSSTE es baja y los servicios de la Secretaría de Salud, muy importantes para la localidad de Peribán y no tienen la cobertura y calidad necesarias en el medio rural.
- Los jóvenes, hombres y mujeres, inician su trayectoria laboral en la escala salarial más baja y en condiciones que dejan mucho que desear, lo que se traduce en insatisfacción social y bajos índices de bienestar. Muestra de ello, es que las estadísticas judiciales en materia penal indican que 41 de cada 100 delincuentes de fuero federal y 49 del fuero estatal son jóvenes.
- Por otro lado, el número de personas que integran la tercera edad ha crecido sustancialmente en los últimos 5 años. En el año 2000 era de 3 mil personas, y para el 2005, supera los 6 mil. Se enfrentan a dificultades: escasas oportunidades de empleo, bajas remuneraciones y demanda creciente y costosa de ciertos servicios como el de salud. Su desocupación, incluida la de los jubilados, es muy grande y realmente una pena que tanta experiencia y talento no sean aprovechados de manera adecuada.
- Las mujeres se incorporan cada vez más a las actividades sociales, productivas, políticas y de toda índole. Sin embargo, prevalecen, para el sector femenino, inequidades para acceder a similares posiciones laborales que el hombre. No obstante lo anterior, este género ha roto con barreras de tipo social y moral en los últimos años. Muestra de ello es que casi el 45 por ciento de las mujeres ocupadas son casadas. Aún existe mucha violencia familiar hacia ellas.

Derivado de la información anterior podemos decir que, en resumen, Peribán necesita de un proceso acelerado de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, con su propia participación, impulsado por diversos actores institucionales, con el objetivo común de que se reduzcan

las diferencias entre los peribaneños, que exista mayor equidad en todos los aspectos, que se avance en el acceso igualitario a las diferentes oportunidades, y que se garantice a las familias más desprotegidas el acceso a los beneficios del desarrollo social.

Por ello, nos hemos propuesto el siguiente:

### **Objetivo General:**

Construir un Peribán sin fronteras, mejorando la calidad de vida de la población del municipio, especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, entre ellos los habitantes del medio rural, reduciendo diferencias e inequidades y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades, por medio de acciones focalizadas e innovadoras que atiendan necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos, sin privilegios de ningún tipo, en corresponsabilidad con los ciudadanos.

Para el cumplimiento de este objetivo general aplicaremos seis estrategias, que con sus respectivas acciones, detallamos enseguida:

### **Estrategia 1:**

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo - pobreza rural, marginalidad urbana, niños en situación de calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados, indígenas y otros - a través de proyectos de inversión social.

### **Acciones**

**1.1.** Crear la Comisión de «Derechos Humanos y Grupos Vulnerables» en adición a las Comisiones con las que cuenta actualmente el H. Ayuntamiento, cuya función sería principalmente vigilar que en el ámbito competencia del Ayuntamiento se cumplan las disposiciones en materia de derechos humanos, así como promover y fomentar la cultura de los derechos humanos.

**1.2.** Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.

**1.3.** Crear de un Fondo de Apoyo a la Microempresa Social y Familiar, destinado a que las mujeres jefas familia, los jefes de familia sin empleo, las personas discapacitadas y de la tercera edad, potencien sus capacidades productivas, otorgándoles la asesoría necesaria para la formulación de sus proyectos.

**1.4.** Operar y dignificar la estancia Diurna del Adulto Mayor,

mejorando sus servicios e instalaciones, eliminando posibles barreras.

**1.5.** Crear un programa de recreación, esparcimiento y deporte para adultos mayores, utilizando preferentemente para ello parques, plazas y espacios al aire libre.

**1.6.** Promover la creación y participar en la implementación, de un programa de capacitación a personas en el cuidado de adultos mayores y enfermos.

**1.7.** Crear guarderías infantiles para atender a madres trabajadoras.

**1.8.** Promover la creación de un Centro de Atención Integral a la Mujer, para la atención de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.

**1.9.** Atender a las familias en caso de contingencias ambientales.

**1.10.** Trabajar en programas de integración y rescate de niños en situación de calle, y gestionar el establecimiento de centros de atención especializados en su orientación, educación y formación.

**1.11.** Crear un programa de incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva, tomando como base el turismo y otros servicios.

**1.12.** Continuar trabajando en la prevención de las adicciones, creando el «Comité Municipal contra las Adicciones» y gestionando un Centro de Atención Especializado para aquellos menores y adolescentes en problemas de adicciones.

**1.13.** Llevar a cabo programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes.

**1.14.** Promocionar la instalación de un Museo Interactivo Ecológico para la población infantil.

### **Estrategia 2:**

Disminuir la disparidad y el rezago en la provisión de los servicios públicos municipales; en particular, de aquellos que impactan directamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

### **Acciones:**

**2.1.** Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje, en las zonas urbana y suburbana de la Cabecera Municipal, así como en el área rural.

2.2. Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, poniendo especial atención a las colonias y áreas rurales.

2.3. Dotar de energía eléctrica a las áreas justificables que aún no disponen de ella.

2.4. Mejorar la calidad e Incrementar la efectividad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento.

2.5. Construir una unidad deportiva, y en general expandir la oferta de infraestructura deportiva hacia los sectores con mayores carencias en esta materia, incluido el medio rural.

2.6. Construir una nueva unidad deportiva con accesos y espacios para discapacitados y personas de la tercera edad.

2.7. Implementar un programa de rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados.

2.8. Apoyar la operación de escuelas de iniciación deportiva.

2.9. Organizar torneos y eventos deportivos en de manera constante.

### **Estrategia 3:**

Impulsar la educación, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y de alta tecnología.

### **Acciones:**

3.1. Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción y equipamiento de aulas en los sectores marginados del municipio.

3.2. Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en el mejoramiento de calidad educativa en el nivel básico.

3.3. Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el INEA.

3.4. Operar un programa de becas municipales.

3.5. Gestionar, ante organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada, la construcción de centros de alta tecnología y recreación para la población infantil de escasos recursos.

3.6. Gestionar un programa «Computadoras para Todos», dirigido a dotar de equipo de cómputo a escuelas públicas del nivel básico educativo y como estímulo a estudiantes

distinguidos.

3.7. Gestionar la construcción de aulas de medios en todas las escuelas públicas del nivel básico.

3.8. Crear el proyecto «Puntoenlace.com», consistente en la construcción de un inmueble diseñado y acondicionado con equipo de cómputo moderno y funcional, capaz de ofrecer un servicio tecnológico de vanguardia a la población infantil y estudiantil con escasos recursos del Municipio de Peribán.

3.9. Implementar el programa Plaza Net, para proporcionar servicio de Internet público en el Centro Histórico de Peribán u otros sitios.

3.10. Trabajar en la construcción de servicios sanitarios en las escuelas del nivel básico que aún no disponen de ellos y en su rehabilitación, donde sea necesario.

3.11. Establecer, con la participación de los padres de familia, maestros y alumnos, un programa de mantenimiento y rehabilitación de instituciones educativas.

3.12. Iniciar el programa de escuela ecológica, para inculcar los valores de la ecología en los alumnos y proyectarlos desde allí a la sociedad.

3.13. Establecer el programa «El Municipio y Tú», para incentivar a alumnos destacados de las escuelas, realizando actividades conjuntas de convivencia y de la administración.

### **Estrategia 4:**

Incentivar la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno en las políticas de salud pública y de atención a la persona.

### **Acciones:**

4.1. Crear los Comités Locales de Salud, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades crónico - degenerativas, de transmisión sexual y Sida, así como metabólicas y adicciones.

4.2. Ayudar a las Unidades de Salud, apoyando con el pago a los médicos asignados por la Secretaría de Salud del Estado.

4.3. Gestionar y/o Construir dos Unidades de Salud en localidades rurales del Municipio.

4.4. Gestionar para que en el Municipio opere una Unidad

Médica Móvil de ginecología, odontología, y de realización de estudios de mastografía, y para la atención médica de la población que no tiene acceso a los servicios establecidos.

**4.5.** Atender a las localidades con brigadas de salud comunitaria.

**4.6.** Trabajar en las escuelas, específicamente en orientaciones para el auto cuidado de la salud y con programas de salud bucal.

**4.7.** Gestionar la creación de un hospital de tercer nivel para la Ciudad de Peribán, que al mismo tiempo funcionaría para atender a enfermos de la Región.

#### **Estrategia 5:**

Efficientar la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados para combatir la pobreza y desigualdad.

#### **Acciones:**

**5.1.** Establecer un programa de participación comunitaria para la programación del uso de recursos públicos.

**5.2.** Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades e incluso multiplicidades de beneficios a las mismas personas, e integrar un padrón único de beneficiarios.

**5.3.** Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en zonas y grupos prioritarios.

**5.4.** Instaurar un sistema de supervisión y evaluación social relativo al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en el ámbito social.

#### **Estrategia 6:**

Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de imagen de Peribán.

#### **Acciones**

**6.1.** Crear el Consejo Consultivo de la Cultura y del Arte, integrándolo con peribanences distinguidos en esas actividades.

**6.2.** Fomentar el aprovechamiento de las plazas y espacios

libres, así como de otros espacios existentes, como áreas de expresión artística y cultural de los Peribanences, para lograr el desarrollo de los actores locales.

**6.3.** Coordinar con los gobiernos Estatal y Federal el apoyo a los festivales que se realizan en el Municipio.

**6.4.** Promover la creación del «*Festival del Libro*».

**6.5.** Fomentar la creación de talleres de lectura en diversos espacios, tales como bibliotecas, centros culturales, cafés, etc.

**6.6.** Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Tenencias y localidades del Municipio.

**6.7.** Fomentar la instalación de talleres artísticos para la educación de niños y jóvenes, impulsando las casas de cultura vecinales.

**6.8.** Establecer el «Buzón de Sugerencias Culturales».

**6.9.** Promover con los propietarios de negocios que atiendan al turismo, que se utilice en su sonido ambiental música del Estado de Michoacán, como un elemento de difusión de nuestra cultura.

**6.10.** Utilizar las plazas públicas para presentar grupos y expresiones artísticas michoacanas, a la par que se presentan de otros estados y/o países.

## **2.- EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE INGRESO PARA LOS PERIBANENCES.**

### **1. Situación Actual**

El Ayuntamiento tiene ahora responsabilidades de contribuir al mejoramiento económico de los habitantes del Municipio, pero, ¿cómo sabemos que estamos avanzando?, ¿a través del crecimiento en el producto?, ¿por el aumento del empleo? El desarrollo económico no sólo se mide, se siente. La percepción de la sociedad en cuanto a su situación económica actual en relación a años anteriores, y su perspectiva en el futuro es fundamental para tener una apreciación correcta.

¿Viven mejor ellos y sus familias?, ¿tienen empleo bien pagado?, ¿sus hijos tienen buen empleo en la localidad?, ¿las escuelas son de calidad?, ¿tienen más bienes que antes?, ¿tu nivel de ingreso ha crecido a tasas constantes en los últimos años?, ¿existe equidad en el acceso a las diferentes oportunidades?, ¿viven con seguridad en sus personas y en su patrimonio, en un clima de paz social?

Estas son las preguntas que un gobierno preocupado por



el desarrollo económico de sus habitantes debe hacerse con respecto a la sociedad.

Los indicadores que nos permitirán definir la forma en que el Ayuntamiento contribuirá y estimulará al logro de tales aspiraciones se detalla enseguida, y posteriormente se anotan en el objetivo general, las estrategias y acciones a seguir en esta materia, tanto para la Cabecera como para las demás localidades del Municipio:

### Aspectos Relevantes

En materia económica, la situación actual del Municipio de Peribán arroja varias conclusiones:

#### 1.1. Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en el Municipio asciende a 3,505 personas, que representan el 34.13% de la población total, y se distribuye como sigue:

- La población económicamente activa por rango de edad nos indica claramente la predominancia del sexo masculino, a pesar de que la mujer, rompiendo barreras, se incorpora cada vez en mayor proporción y a todos los niveles en el mercado laboral.
- La distribución de la población entre el campo y el medio urbano del Municipio es muy dispar. Predomina de manera muy amplia la localidad de Peribán; sin embargo debemos tomar en cuenta la existencia, según datos oficiales, de más de 20 localidades en el interior del Municipio, de las cuales únicamente 10 sobrepasan los 100 habitantes.

#### 1.2. Medio rural.

- Las actividades de los pobladores de las distintas localidades son de manera predominante la agricultura, la ganadería y forestal, con sistemas de explotación muy atrasados, y adicionalmente la actividad artesanal. De todas ellas, generalmente los resultados económicos son muy malos.
- Se siembran 20 ha. de maíz, casi todo de temporal; los aproximadamente 70 ganaderos tienen un hato de 35,000 cabezas, siendo 8,000 para la producción de leche y el resto de carne; existen dos presas importantes, las de xx, bordos y agujajes donde se puede practicar la piscicultura.
- Existen recursos naturales que pueden aprovecharse a través de proyectos ecos turísticos.

- La población económicamente activa del sector es muy baja en proporción al total y su contribución al producto interno bruto es muy magra, ya que no alcanza un punto porcentual.
- En cuanto a las vías de comunicación, de las 4 tenencias del Municipio, las que se ubican en el medio rural tienen camino pavimentado y algunas de sus localidades. Hace falta pavimentar el acceso a una gran cantidad de localidades e intercomunicarlas. Los caminos saca cosechas son de tierra y requieren rehabilitación permanente.

#### 1.3. Empleo

- La economía de Peribán ha sido incapaz de generar los empleos necesarios para absorber las necesidades de la población, y menos los adecuados para el nivel de instrucción; en específico, de los recién egresados de instituciones de educación superior, que en promedio tardan aproximadamente dos años en ubicarse en un puesto laboral;
- El nivel de desocupación en Peribán está reflejado por varios indicadores:
  - a) Los jóvenes en edad de realizar actividades relacionadas con el estudio, en alto porcentaje los abandonan a pesar de los bajos salarios, lo que puede deberse a su deficiente situación económica familiar;
  - b) En los últimos dos años se han creado únicamente 2,000 empleos, y durante los últimos tres años, un total de 1 mil habitantes que buscan incorporarse a alguna actividad económica no pudieron hacerlo;
  - c) En Peribán no se cuenta con instituciones de educación superior, y la de nivel técnico tuvo 1500 egresados entre 1990 y 2000. Para esos egresados únicamente se crearon en el mismo periodo 1 mil empleos en Peribán. Al no encontrar acomodo se regresan a sus localidades de origen, o buscan empleo en otros estados, e incluso en el extranjero. El 40% de los desocupados cuentan con instrucción media - superior o superior; y,
  - d) La población ocupada, en un porcentaje superior al 30 por ciento, presenta niveles de instrucción con primaria completa, y el 54% apenas ha concluido los estudios secundarios.

#### 1.4. Dinámica económica

- Los sectores de Agricultura, Comercio y Servicios, son los más dinámicos de la economía local, contribuyendo con más del 70% por ciento del Producto Interno Bruto del Municipio.
- Tales sectores demandan una importante cantidad de trabajadores o empleados, 75 de cada 100 plazas laborales; sin embargo, las actividades que desempeñan en el trabajo no requieren de una formación educativa especializada;
- La tasa de ocupación en el sector informal se ha mantenido en niveles altos en los últimos tres años, superiores al 25 % de la población ocupada.
- Otro indicador que da cuenta de la precariedad en el trabajo es la condición de derechohabiente; en este sentido, se estima que el 42 por ciento de la población con algún empleo cuenta con este tipo de prestación social.

#### 1.5. Turismo

En los últimos cinco años, el sector turístico se ha constituido como uno de los pilares de la economía en el Estado y en el País no así en nuestro Municipio local, merced a su crecimiento y articulación con diversos ámbitos productivos locales. Del análisis de la información de este sector se desprenden los siguientes:

##### Aspectos Relevantes

- La derrama económica producto de las actividades turísticas ha crecido en un 4 por ciento a partir del año 2002, alcanzando los 3 millones de pesos en el 2006. Para el año 2007, PerfiTur registra una derrama económica superior a los 4 millones.
- El turista que visita el municipio es predominantemente nacional, con el 87.2%; en su mayoría proviene de entidades vecinas; está en edad productiva y se enfoca a realizar actividades recreativas y culturales; utiliza como medio de transporte el coche privado y viaja en compañía de familiares, en pareja o con amigos.
- Para 2007, el 66.4% del turismo extranjero provino del vecino país del norte, casi la mitad de ellos descendientes de migrantes nacionales, seguido de Canadá con el 11.2%, y el procedente de Europa con el 10%.

- La oferta de infraestructura hotelera exhibe un bajo crecimiento en los últimos cinco años. El número de turistas ha crecido, del 2002 a la fecha, en más de 25 mil personas, a un ritmo promedio de 8 mil visitantes anuales, y el número de cuartos se incrementó, del 2002 al 2006, solamente en 3.
- Según la información de Perfitur 2006, únicamente el 1.7% de los visitantes lo hace para asistir a congresos y convenciones, que se considera muy bajo, dado el potencial existente.
- En lo general, el turista que visita Peribán se muestra satisfecho por el servicio prestado tanto por las autoridades locales como por el sector empresarial. Sin embargo, en la evaluación realizada aparecen aspectos que no agradan del todo a los foráneos, como el transporte público, el ruido ambiental, la señalización, la limpieza urbana y la seguridad pública.

##### Grado de satisfacción del turista

- El sector presenta áreas de oportunidad, entre otros, en los siguientes campos: habitantes de estados no colindantes con Michoacán; visitantes extranjeros; personas integrantes del llamado grupo de la «tercera edad»; y visitantes que acuden negocios, congresos y convenciones.

#### 2. Objetivo General

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar por facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación media superior.

##### Estrategia 1:

Generar las condiciones para la atracción de inversiones Locales, y regionales.

##### Acciones:

**1.1.** Colaborar con el gobierno Estatal y Federal en el diseño y ejecución de una campaña agresiva de promoción sobre las ventajas competitivas y comparativas del Municipio.

**1.2.** Profundizar en la «mejora regulatoria» municipal, a efecto

de disminuir los tiempos y costos de instalación y apertura de nuevas empresas.

**1.3.** Integrar el «Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Peribán», incorporando a los actores sociales e institucionales relevantes en el municipio en torno a la serie de acciones que impulsarán la atracción de inversiones.

**1.4.** Crear un banco de información para negocios.

**1.5.** Implementar un esquema de incentivos para nuevos negocios, especialmente para las que generen empleo bien remunerado, que ocupen profesionistas recién egresados y a quienes inviertan en infraestructura hotelera.

**1.6.** Colaborar con el Gobierno Estatal en la realización de análisis sectoriales encaminados a la detección de oportunidades de inversión.

#### **Estrategia 2:**

Impulsar la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico para Peribán.

#### **Acciones:**

**2.1.** Mejorar la riqueza cultural y arquitectónica del municipio y sus tenencias, y promocionarla en los mercados interno y externo, además de ampliar los servicios e instalaciones disponibles para el turismo.

**2.2.** Participar con el Gobierno Estatal y Federal en la restauración de plazas, banquetas y monumentos en el Centro Histórico, así como recuperar espacios tradicionales para los Peribanences.

**2.3.** Ampliar áreas peatonales en el Centro Histórico, con fines turísticos.

**2.4.** Continuar con el «Plan Luz» de iluminación de construcciones monumentales.

**2.5.** Promover la construcción de un centro, con su infraestructura correlativa, para incrementar el segmento turístico.

**2.6.** Trabajar en la disminución de los factores que afectan negativamente al turismo, tales como el transporte público, el ruido ambiental, la señalización, la limpieza urbana y la seguridad pública.

**2.7.** Identificar los potenciales segmentos de mercado para la atracción de mayor cantidad de turistas al Municipio.

**2.8.** Diseñar, en conjunto con la iniciativa privada, Gobierno del Estado y Federal, planes de atracción de turistas, dirigidos a su grupo etéreo y poder adquisitivo.

**2.9.** Participar con el gobierno estatal en el financiamiento, formulación y ejecución de estrategias de promoción sobre los principales puntos de atracción.

**2.10.** Impulsar la diversificación y desarrollo de nuevos productos turísticos.

**2.11.** Promover inversiones para el desarrollo de proyectos ecos turísticos en las localidades del municipio.

#### **Estrategia 3:**

Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.

#### **Acciones:**

**3.1.** Realizar foros de oportunidades de inversión.

**3.2.** Identificar mecanismos de financiamiento dirigidos a los jóvenes emprendedores, en estrecha vinculación con universidades públicas y privadas.

**3.3.** Promover la conformación de organizaciones sociales que tengan como finalidad brindar oportunidades de capacitación y empleo a las mujeres madres de familia, garantizándoles el financiamiento necesario.

**3.4.** Promover la creación de microempresas no contaminantes.

#### **Estrategia 4:**

Coadyuvar en la capacitación y asistencia técnica al personal ocupado en las unidades económicas del municipio.

#### **Acciones:**

**4.1.** Crear el programa «*Turista Satisfecho*», con la finalidad de apoyar la capacitación a empresarios y al personal del sector turístico con la finalidad de elevar los estándares de calidad de los bienes y servicios producidos.

**4.2.** Impulsar la realización de cursos y talleres especializados en áreas temáticas de interés para el sector empresarial.

**4.3.** Establecer una incubadora de empresas, asesorados por instituciones de educación superior, públicas y privadas,

con el objetivo de hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa, proveyendo a las empresas en incubación de espacio físico y servicios enfocados al soporte empresarial, asistidos por asesores capacitados de acuerdo al perfil de cada uno de los proyectos.

#### **Estrategia 5:**

Apoyar a los jóvenes egresados de instituciones de educación superior en la adquisición de experiencia laboral.

#### **Acciones:**

**5.1.** Realizar convenios con las principales universidades y tecnológicos del Estado, para apoyar a los estudiantes más destacados en la obtención de habilidades y conocimientos prácticos a través del Servicio Social en las áreas de su formación profesional.

**5.2.** Promover con las instituciones de educación superior la educación de los alumnos para que sean emprendedores y no tengan solo la visión de ser empleados.

**5.3.** Promover, ante los organismos empresariales, la incorporación de la mano de obra calificada al mercado laboral.

**5.4.** Promover el autoempleo, estableciendo mecanismos de financiamiento y asesoría, especialmente para jóvenes.

**5.5.** Establecer una bolsa de trabajo para jóvenes recién egresados de sus estudios superiores.

#### **Estrategia 6:**

Realizar programas de apoyo al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario, impulsando el establecimiento de agro negocios.

#### **Acciones:**

**6.1.** Aprovechar los beneficios del programa «Adquisición de Activos Productivos» para aprovechar la concurrencia de recursos federales y estatales con los municipales y de los productores.

**6.2.** Apoyar a los productores agrícolas de escasos recursos del Municipio con la entrega de semillas mejoradas, fertilizantes orgánico y biológico e insecticidas.

**6.3.** Poner a disposición de los productores ganado

genéticamente mejorado a mitad de su costo, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la inseminación artificial, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias.

**6.4.** Pavimentar caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir y/o rehabilitar caminos saca cosechas;

**6.5.** Aprovechar para el desarrollo de piscicultura extensiva e intensiva, mediante la siembra de tilapia, carpa y trucha arco iris, los almacenamientos de agua existentes; y apoyar la construcción de estanquería rústica para engorda de trucha.

**6.6.** Apoyar el establecimiento de pequeños negocios en el medio rural, especialmente los que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.

**6.7.** Apoyar la consolidación y organización de empresas productivas ya establecidas en la zona rural para que contribuyan a detonar el desarrollo económico de sus áreas de influencia.

### **3.- PERIBÁN: CRECIMIENTO ORDENADO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.**

El Desarrollo Sustentable promulgado desde 1982 por la Comisión de Brundtland de las Naciones Unidas, impulsa la búsqueda de mejores condiciones de bienestar humano en armonía con el aprovechamiento racional de los recursos y su entorno. Por tanto, es una obligación de los gobiernos proporcionárselos a través de una legislación acorde con los tratados, protocolos y acuerdos internacionales signados, como la Agenda 21, entre otros.

La responsabilidad social de este Gobierno Municipal, se refleja en la incorporación de una política ambiental que deberá atenderse en todas las determinaciones de este Ayuntamiento.

El principio del orden será de las premisas básicas para propiciar el desarrollo deseado del municipio. En un espacio ordenado es factible alcanzar bienestar y calidad de vida para la población. Peribán y el conjunto de sus comunidades son el hogar de todos los peribanenses, por tanto, es corresponsabilidad de todos los habitantes alcanzar esta meta.

#### **Normatividad**

La normatividad que rige el Desarrollo Urbano y la Protección del Medio Ambiente se sustenta sobre instrumentos

jurídicos federales, estatales y municipales. Son de considerarse, entre otros: la Ley General de Asentamientos Humanos (1993), la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente (1996), la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos (2004), el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo (2007), la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo (2007), la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Michoacán (2007), la Ley de Salud del Estado de Michoacán (2007), el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Peribán 2011, el Reglamento de Protección al Medio Ambiente Municipal (2011), así como otros reglamentos emitidos por el Ayuntamiento.

Los aspectos relacionados con la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, la calidad del agua que se consume y se vierte a las cuencas de los ríos de Peribán, la evaluación de impacto ambiental de proyectos y/o actividades a ejecutarse dentro del municipio, el control de ruido ambiental, la biodiversidad, la movilidad y transporte sustentable, el proceso de denuncia ciudadana por delitos ambientales, entre otros, reclaman un espacio normativo acorde con las necesidades actuales de la población y los compromisos internacionales en materia de medio ambiente. En consecuencia resulta ineludible llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y a los derechos de las personas en esos aspectos.

### **Crecimiento Urbano**

El acelerado crecimiento de la urbanización en el municipio, ha propiciado un crecimiento desigual de sus principales localidades, situación que ha incidido en los criterios del Ayuntamiento para determinar sus prioridades en materia de inversión, a efecto de atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

El ordenamiento del centro de población debe comenzar por el territorio más amplio que es el municipio, en este sentido, son notorias las desigualdades existentes entre el medio urbano de Peribán con relación a sus áreas suburbanas y el resto de las localidades del municipio, que ascienden a 56 según el último conteo realizado por el INEGI. El 91.5% de la población se concentra en 10 de ellas, que se encuentran conurbadas con la cabecera municipal entre las que se destacan: San Francisco, Corona, Los Ángeles y Parámber; el resto de la población, es decir, el 8.5 %, vive en el 98 % de las localidades, por lo que se consideran como de alta dispersión.

Esas diferencias hacen que no exista una distribución ordenada de la población en el territorio, al mismo tiempo

que se genera desequilibrio con nuestros recursos naturales. Una asignatura importante será cerrar la brecha entre la Cabecera y las comunidades rurales.

La dinámica de los asentamientos humanos de nuestro Municipio debe conducirse aplicando criterios de sustentabilidad de manera que no solamente se satisfagan las necesidades actuales, sino que consideren las futuras, como parte importante de una mejor calidad de vida.

Las acciones que las autoridades y la sociedad debemos emprender de manera conjunta, tendrán que poner en el centro de los procesos al ser humano.

La Cabecera de Peribán presenta el crecimiento urbano y poblacional más grande, esto presiona la provisión de los servicios públicos y los recursos naturales, incrementa la demanda de suelo para urbanización y construcción de vivienda, incrementa la presión sobre las vialidades y se deteriora la calidad de vida. El reto para los próximos años en el Municipio de Peribán es darle desarrollo armónico.

La mancha urbana de la cabecera de Peribán es mayor a las 500 hectáreas de terrenos de topografía irregular, constituida en gran parte por terrenos de origen ejidal, por lo que un porcentaje considerable de su crecimiento ha sido a través de asentamientos humanos irregulares en terrenos de régimen de propiedad social.

Lo anterior, es una de las razones que no ha permitido que existan reservas territoriales propiedad del Municipio, para orientar el crecimiento ordenado de la población, y como consecuencia favorece la creación de asentamientos humanos irregulares, entre otras causas derivado del acaparamiento y la especulación del suelo apto para el desarrollo urbano.

### **Conurbación**

El crecimiento explosivo de la población de Peribán ha provocado la conurbación con el municipio Los Reyes, lo que complica aún más la atención y solución, con criterios uniformes, de la problemática existente y necesidades comunes, aunado a la carencia del decreto de zona conurbada, que instruye y priorice la atención y resolución de las necesidades urbanas y ambientales compartidas.

Bosques urbanos y calidad del aire Peribán requiere cumplir con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de contar con más de 10 metros cuadrados de área verde por habitante, que en el caso de la mancha urbana de Peribán está estimada en menos de 3 m<sup>2</sup>/hab.

En apoyo a esta intención, el municipio cuenta con cinco



Áreas Naturales Protegidas: Uña de Gato y xxx, con superficie de 32.7 hectáreas; Cerro de de 78.86 hectáreas; así como 9,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes urbanas.

Sin embargo, es importante insistir en el cuidado y rehabilitación de áreas verdes en los desarrollos habitacionales, camellones y zonas urbanas en general, que armonicen con el paisaje urbano.

El contar con estas áreas naturales protegidas, además de la superficie mencionada de áreas verdes urbanas, son cuestiones que repercuten en el mejoramiento de la calidad del aire.

Sin embargo, se requiere profundizar en el conocimiento sobre emisiones de gases, partículas y ruido, procedentes de diversas fuentes fijas y móviles existentes dentro del municipio, que faciliten en el futuro la planificación urbana y el aprovechamiento sustentable de los recursos. Para ello, se requiere con urgencia establecer mecanismos de vigilancia y control sobre el tema.

### **Residuos Sólidos**

Los patrones actuales de producción y consumo, las prácticas domésticas e industriales para la disposición de los residuos sólidos y las capacidades institucionales referentes a su manejo, hacen necesario el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, que permita mejorar los procesos de recolección, transporte, separación y disposición final.

En la actualidad, se cuenta con la ejecución de la primera fase de un proyecto avalado por la autoridad ambiental estatal, en la prestación de la disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo la tecnología de Relleno Sanitario CITIRS. Este proyecto en ejecución, resuelve ante todo un problema que por más de 20 años afectó al municipio de Peribán, en términos de contaminación hídrica superficial y subterránea, el riesgo de incendios y sus efectos, el fomento de la actividad «pepenadora» y el riesgo a la salud pública por la presencia de roedores, insectos y en general vectores malignos.

### **Saneamiento**

Es urgente la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Peribán para el saneamiento de agua residual producida.

La población crece y las necesidades también, por lo que es necesario mejorar la infraestructura de alcantarillado que canalice un afluente residual hacia una planta y la exigencia de la normatividad en materia de pre tratamientos de la misma

en nuevos proyectos de obras y/o actividades que se autoricen dentro de la cabecera municipal.

Al respecto la construcción de instalaciones, con una capacidad menor pero estratégicamente ubicadas, constituye una asignatura pendiente.

### **Movilidad urbana**

Garantizar la movilidad de los ciudadanos y mercancías en donde se minimicen los costos asociados al transporte, es un reto para cualquier autoridad, la demanda creciente de espacios para circular no es alcanzada por la oferta de nuevas avenidas; de hecho se convierte en un círculo perverso si no se integran el transporte público colectivo de mayor capacidad.

Las últimas décadas han visto un aumento explosivo de la cantidad de vehículos motorizados en Peribán, nuevos y usados, que han provocado un uso más intensivo del espacio destinado a la circulación, lo que aunado a los problemas de falta de integración vial y a la capacidad de las vialidades existentes, ha potenciado la congestión vehicular, especialmente en las horas pico. La progresiva reducción de las velocidades de circulación, se traduce en incrementos de tiempos de viaje, de consumo de combustibles, de otros costos de operación y de polución atmosférica.

Otro factor que se debe considerar es el incremento de tráfico de largo itinerario que se mezcla con el tráfico local, incrementando la presión sobre las vías de circulación principales como es el anillo periférico, que hace las funciones de libramiento de la localidad y que en la actualidad se encuentra plenamente integrado a la zona urbana y a la dinámica de la ciudad.

El transporte público es de gran utilidad, sobre todo a las familias de escasos recursos económicos, y ha crecido también enormemente, sobre todo el número de taxis y combis, que con sus rutas cubren toda la ciudad. Su comportamiento es con falta de orden, lo que aunado a la estrechez de las calles contribuye al congestionamiento vehicular.

### **Vivienda**

La vivienda la concebimos como un espacio en el que se realiza la convivencia familiar, adecuado para el desarrollo de actividades como la alimentación, la pernoctación y el cuidado al ambiente externo. Para cumplir esa función es conveniente que cuente con los espacios y calidad mínimos necesarios.

Es difícil estimar un déficit de vivienda, que en todo caso,

está basado sobre tasas de crecimiento demográfico (natalidad, mortalidad, emigración, inmigración), el estado socioeconómico de los demandantes, y la dinámica de estos aspectos en los municipios conurbados con Peribán.

En lo que toca al medio rural, es necesaria la construcción y mejoramiento de casas habitación con material de mayor calidad para satisfacer las necesidades de su población.

Dada la información anterior, la administración municipal se ha fijado el siguiente:

### **Objetivo General**

Propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, adecuando la normatividad; promoviendo y ejecutando políticas con visión metropolitana, que garanticen el desarrollo urbano ordenado, con apego a criterios de sustentabilidad; la protección y el mejoramiento del ambiente, así como la protección de nuestros valores patrimoniales.

Para el cumplimiento de este objetivo general, la administración municipal aplicará las siguientes estrategias y acciones.

### **Estrategia 1:**

Actualizar el marco jurídico urbano y ambiental.

### **Acciones:**

**1.1.** Concluir el proceso de planeación del ordenamiento ecológico del territorio, a efecto de que se constituya en el instrumento público de planeación y gestión ambiental con visión a corto, mediano y largo plazos.

**1.2.** Revisar la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano y vivienda, a efecto de actualizarla con nuevas propuestas de densidad constructiva y de población.

**1.3.** Revisar la reglamentación municipal en materia de medio ambiente, áreas verdes y derechos de los ciudadanos a efecto de su actualización.

**1.4.** Realizar la actualización de los programas de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Peribán, parcial del centro histórico y nomenclatura y epigrafía, la formulación del programa municipal de desarrollo urbano, de los parciales de desarrollo urbano correspondientes a los sectores de la cabecera municipal y sectorial de vialidad, transporte y aforo.

**1.5.** Realizar la formulación del Reglamento de Zonificación

y Usos del Suelo, así como la actualización del Reglamento de Construcciones y de Servicios Urbanos de Peribán.

**1.6.** Realizar la formulación del Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano y de construcciones para el Centro Histórico.

**1.7.** Vigilar celosamente y estrictamente el cumplimiento de la reglamentación urbana.

**1.8.** Difundir la normatividad urbana y ambiental de ámbito estatal y municipal.

**1.9.** Formular las normas que permitan avanzar en el ordenamiento de la vialidad y el transporte y su vinculación con la comunicación carretera.

**1.10.** Actualizar el Atlas de Riesgos para el municipio.

**1.11.** Regular en materia ambiental los establecimientos comerciales y de servicios para abatir la contaminación generada por el ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica y olores.

### **Estrategia 2:**

Promover e instrumentar los programas de regularización de los asentamientos humanos irregulares y desalentar la tendencia de creación de nuevos asentamientos.

### **Acciones:**

**2.1.** Levantar un censo de colonias irregulares en el Municipio.

**2.2.** Promover la integración de comités de regularización de la tenencia de la tierra en cada colonia irregular.

**2.3.** Apoyar y coordinar los trámites de las colonias susceptibles de regularización.

**2.4.** Instrumentar un programa de escrituración social municipal de asentamientos humanos.

**2.5.** Promover la incorporación del suelo social al desarrollo urbano, mediante los mecanismos previstos en la Ley Agraria, procurando mayor participación de los ejidatarios en la derrama de los beneficios que genera el desarrollo urbano.

**2.6.** Garantizar el acceso de la población de menores recursos al suelo urbano, mediante la adquisición de reservas territoriales.

### **Estrategia 3:**

Incidir de manera positiva en los hábitos de la población, y en los sistemas de producción económica y movilidad urbana, a través de la cultura ambiental, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable.

**Acciones:**

**3.1.** Impulsar y mejorar el programa de educación ambiental enfatizando el manejo de los residuos sólidos en los centros educativos y establecimientos comerciales y de servicios dentro del Municipio.

**3.2.** Establecer programas de amplia participación social en la que se difundan prácticas de protección ambiental en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente, la elección de especies para la forestación urbana y la implementación de indicadores de sustentabilidad dentro de un Sistema de Gestión Ambiental.

**Estrategia 4:**

Promover la creación de un Programa Metropolitano que considere la conurbación con el municipio vecino, e impulsar nuevas áreas de desarrollo para crear sub centros urbanos en el municipio, que permitan quitarle presión a la cabecera municipal.

**Acciones:**

**4.1.** Fortalecer la infraestructura en Tenencias cercanas a la ciudad de Peribán.

**4.2.** Promover los instrumentos legales.

**4.3.** Promover ante el Gobierno Federal y el Estatal la creación de un fondo metropolitano para la ejecución de obras que permitan atender la problemática generada por la conurbación.

**Estrategia 5:**

Trabajar por una calidad de vida saludable mediante el mejoramiento del agua, suelo y aire, y reduciendo la contaminación visual y auditiva.

**Acciones:**

**5.1.** Incrementar la cantidad y mejorar la calidad de las áreas verdes, para el mejor funcionamiento ambiental, recreativo y sociocultural, respetando sistemas naturales para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación, la armonía y el equilibrio entre áreas urbanizadas, medio ambiente y los recursos naturales.

**5.2.** Promover corredores de movilidad no motorizada, para la articulación de áreas verdes y espacios públicos, mediante una red de espacios abiertos, consolidando, mejorando e integrando una red de ciclo vías, andadores y banquetas.

**5.3.** Establecer un mecanismo de apoyo y gestión ambiental para los distintos proyectos de obras y/o actividades de la administración municipal.

**5.4.** Promover con los fraccionadores la habilitación de los nuevos parques, jardines y camellones de los desarrollos que efectúen en el municipio.

**5.5.** Promover e instrumentar un Programa de Adopción de Áreas Verdes.

**5.6.** Promover un sistema de eco parques en todo el Municipio, mejorando, rescatando e incrementando las áreas verdes aledañas a los cauces naturales de las micros cuencas urbanas.

**5.7.** Promover la reforestación por objetivos de las áreas rurales donde se ha perdido la cubierta vegetal.

**5.8.** Promover la creación de reservas ecológicas y Áreas Naturales Protegidas dentro del municipio.

**5.8.** Trabajar en la limpieza, desazolve y saneamiento de los cauces fluviales del municipio.

**5.9.** Implementar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) como un sistema de monitoreo e indicadores ambientales, mediante la firma de convenios en la materia con los gobiernos Federal y Estatal.

**5.10.** Desarrollar planes de control y manejo en territorios impactados y/o de un valor específico natural, encaminados a la restauración de los recursos naturales y el control de agentes generadores de contaminación al ambiente.

**5.11.** Reducir la contaminación visual originada por la saturación de anuncios publicitarios.

**5.12.** Mejorar y revitalizar el bosque y áreas verdes del Municipio.

**Estrategia 6:**

Implementar programas para la consolidación económica y la revitalización del Centro Histórico, dentro del marco de la normatividad.

**Acciones:**

6.1. Mejoramiento de 1,000 M2 de banquetas del Centro Histórico.

6.2. Mejoramiento de 8 plazas y jardines del municipio.

6.3. Implementar el Programa de «Ciudad Legible» para orientar al visitante y lograr un diseño único de señalética para el Municipio.

6.4. Dar seguimiento al proyecto de un complejo turístico.

6.5. Continuar el programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana de los barrios tradicionales de la cabecera.

6.6. Continuar las obras de iluminación escénica de inmuebles relevantes.

6.7. Gestionar ante la empresa «Teléfonos de México, S. A. de C. V.» el cumplimiento estricto a la normatividad vigente para realizar el cableado subterráneo de sus líneas en el Centro Histórico.

6.8. Promover la creación de un Fideicomiso para la construcción de estacionamientos públicos, valorando la idea de los estacionamientos subterráneos bajo áreas públicas que lo permitan.

#### **Estrategia 7:**

Desarrollar programas que faciliten y propicien el crecimiento ordenado, particularmente para los ciudadanos de escasos recursos económicos.

#### **Acciones:**

7.1. Implementar un programa de remozamiento de colonias populares fortaleciendo la participación social para propiciar un entorno sustentable y la reconstrucción del tejido social.

7.2. Establecer una estrategia de dotación, ubicación y construcción del equipamiento por Tenencias, que permita atender sus necesidades básicas.

7.3. Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas atendidas del municipio.

7.4. Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural.

7.5. Implementar el Programa Cero Baches en las calles y vialidades primarias municipales.

7.6. Implementar un programa de pavimentación de calles en colonias populares y comunidades rurales.

#### **Estrategia 8:**

Construir instalaciones que cumplan con los requisitos ambientales necesarios para el manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos urbanos.

#### **Acciones:**

8.1. Gestionar la conclusión de la construcción del relleno sanitario en el que participa el Municipio de Peribán.

8.2. Clausurar el tiradero anterior y rehabilitar el sitio.

8.3. Estudiar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

8.4. Realizar obras para el control de inundaciones en la ciudad.

8.5. Estudiar mecanismos de captación de aguas pluviales.

#### **Estrategia 9:**

Facilitar la movilidad urbana de la población, en las modalidades tanto de tipo vehicular, como peatonal, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

#### **Acciones:**

9.1. Impulsar el Programa de Peribán para Todos, adecuando la infraestructura vial con rampas, retiro de obstáculos urbanos y señalización; y construyendo accesos adecuados a los edificios públicos.

9.2. Promover la construcción de un nuevo Libramiento para la ciudad de Peribán.

9.3. Mejorar y actualizar los sistemas de estructuras viales y construir nuevas alternativas para facilitar el tránsito vehicular y peatonal, incluyendo la gestión para la construcción de distribuidores viales y actualizar los estudios de vialidad existentes.

9.4. Actualizar, ordenar y/o corregir la nomenclatura de la ciudad y zona conurbada.

9.5. Estudiar la posibilidad del uso de transporte colectivo eléctrico a fin de reducir contaminación.

#### **Estrategia 10:**

Aprovechar los recursos de programas federales, estatales y del propio Municipio para mejorar las condiciones de la

vivienda, y otorgar facilidades a desarrolladores privados para que oferten vivienda social.

#### **Acciones:**

**10.1.** Efectuar programas de mejoramiento de la vivienda en el medio rural y suburbano del Municipio de Peribán.

**10.2.** Promover la construcción de fraccionamientos de urbanización progresiva en las reservas territoriales de que se dispongan.

**10.3.** Simplificar los trámites y procedimientos para la aprobación de desarrollos habitacionales, sin descuidar el cumplimiento del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

**10.4.** Promover y gestionar ante la Comisión Nacional de Vivienda y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, recurso y programas de vivienda en el Municipio.

#### **4.- UN GOBIERNO HUMANISTA Y TRANSPARENTE PARA PERIBAN.**

A través de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica Municipal, se han reconocido mayores atribuciones a los Ayuntamientos, al mismo tiempo que mediante la política de descentralización hacia el Municipio implementada en los últimos lustros, se le han transferido también recursos, aunque acotados en su uso, de los gobiernos Federal y Estatal.

Ahora la población se acerca primero al Presidente Municipal para plantear sus necesidades y problemas, buscando apoyo para solucionarlo. Si se acerca al Gobierno Estatal y Federal, la mayoría de las veces obtiene respuestas que lo envían a formular sus planteamientos a la autoridad municipal.

Al mismo tiempo, la participación social es cada vez mayor y la población está más informada, lo que permite hacer del conocimiento público los actos de gobierno y sus motivaciones.

Además de la prestación de los servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la de promoción del desarrollo económico. Ello le abre muchos retos y oportunidades que sólo con un buen gobierno se pueden superar y aprovechar.

Ante esta situación, el uso eficiente y oportuno de los recursos es indispensable, lo mismo que la rendición de cuentas, pues los recursos escasos deben ser aprovechados íntegramente a favor de la sociedad. Esto, además de ser

nuestra obligación es nuestro interés y compromiso.

La administración cuenta ahora con más de 200 integrantes en sus diferentes niveles, destinados a cumplir las obligaciones de todo tipo del Gobierno Municipal.

Servicios Públicos Situación actual.

Una de las formas de relación entre los ciudadanos y la autoridad, además de ser una obligación constitucional, se da a través de los servicios públicos, por lo que se les dará atención especial en su calidad y cobertura.

Eficiencia, calidad y puntualidad, son las tres cualidades de los servicios públicos, consagradas legalmente, que no olvidará la administración municipal 2012 -2015. No se trata solo de prestar un determinado servicio, sino de hacerlo bajo altos estándares de calidad para obtener la satisfacción de los ciudadanos.

En el cómo hacerlo se localiza uno de las grandes retos, puesto que para ello se requiere la óptima utilización de los recursos disponibles, escasos por definición y realidad.

Otro elemento relevante lo constituye el entorno. La Cabecera y el Municipio experimentan cambios constantes en diversos ámbitos: urbano, ambiental, territorial, hídrico, social, cultural, etc.; los cuales afectan irremisiblemente la forma de caracterizar los problemas y el método para solucionarlos.

Las acciones que el Ayuntamiento adoptará para enfrentar las carencias señaladas, serán con prontitud, eficacia y contundencia.

A partir del análisis formulado en materia de servicios públicos, cuya información se detalla en el anexo correspondiente, se procede a sintetizar los aspectos más relevantes, excluyendo Alumbrado y Seguridad Pública, que se tratan en otro eje rector.

#### **Residuos Sólidos**

- En la actualidad, en Peribán se generan alrededor de 10 toneladas diarias de residuos sólidos. Se calcula, con la tendencia observada, que para el año 2017 se superarán las 100 toneladas diarias.
- La separación de los Residuos Sólidos Urbanos es aún incipiente. A ello contribuyen los mecanismos de recolección utilizados y la baja concientización de la población sobre las ventajas que una clara distinción de los desechos provoca.
- El barrido de la ciudad, en sus principales arterias,



es ineficaz, e inexistente en Tenencias y comunidades del medio rural.

- El servicio de recolección está fragmentado.
- La ciudadanía es beneficiada sin ningún costo por el servicio de recolección que recibe. En el caso de la Dirección de Aseo Público, el servicio debe seguir siendo proporcionado de manera gratuita.
- La disposición de residuos sólidos ha causado daños ambientales derivados de un deficiente manejo de los lixiviados y el gas metano. Esos daños disminuirán gradualmente a partir de la clausura del tiradero y que se realicen las acciones previstas para ello en la NOM 083/SEMARNAT.

#### Agua y Drenaje

- El volumen de agua desperdiciado en el sistema de distribución hacia los consumidores es muy alto. Las principales causas son la gran cantidad de fugas, las precarias condiciones existentes en un porcentaje importante de la infraestructura y la inversión insuficiente en obras de mantenimiento, renovación y ampliación de la red.
- Aunque la cobertura de agua potable, a nivel municipal, se ubica en un nivel satisfactorio, la continuidad en el servicio es deficiente, puesto que únicamente el 87.5% de los hogares cuentan con un suministro permanente.
- Las ineficiencias del sistema, han derivado en un incremento de las tarifas de cobro por encima de la inflación, con efectos nocivos sobre el bolsillo de las familias menos favorecidas económicamente.
- La red de drenaje está desgastada y se utiliza también, en muchos casos, para desahogar las aguas pluviales. Inciden además en el mal estado de la red, los asentamientos irregulares en zonas de riesgo, el crecimiento desordenado de la mancha urbana y el hundimiento de diversas zonas de la ciudad.

#### Mercado

- El dinamismo económico del mercado municipal ha disminuido considerablemente, debido entre otras cosas, a la apertura de tienda de autoservicio, así como a las condiciones de infraestructura, limpieza, accesibilidad e higiene en las que desarrollan sus labores los comerciantes. Otro factor relevante lo es la incertidumbre jurídica derivada de no ser

propietarios de sus locales, lo que les impide, entre otras causas, acceder a financiamientos para mejorar su imagen.

- El comercio en la vía pública, en su modalidad de tianguis, impacta positivamente en la economía y el empleo; sin embargo, también sobresale, pero en sentido negativo, el efecto que produce en materia vial, ambiental y de imagen urbana, a raíz de las calles que ocupan y el deficiente control sobre los residuos sólidos que generan.

#### Parques y Jardines

- El Municipio cuenta con 4 plazas y jardines en el Centro Histórico y 19 áreas verdes en el resto de la zona urbana.
- Las áreas verdes del Municipio están mal distribuidas, tienen deficiente calidad; particularmente en localidades del medio rural, acusan falta de atención.
- El parámetro recomendado de área verde de 10 m<sup>2</sup> por habitante es algo que constituye una aspiración de los peribanenses, ya que la superficie actual está alrededor de 3 m<sup>2</sup> por habitante.

#### Rastro

- El Municipio cuenta actualmente con un rastro ubicado Peribán.
- Las instalaciones actuales presentan deficiencias que provocan sufrimiento a los animales, molestias vecinales, contaminación ambiental e insalubridad.
- En el resto de las localidades se continúa practicando la matanza en centros clandestinos.

#### Panteones y Cementerios

- El Municipio cuenta actualmente con el Panteón Municipal de Peribán.

#### Control de Fauna Doméstica Canina y Felina

- En materia de control de la fauna doméstica, el Ayuntamiento no dispone de un centro de control canino y felino.

#### Tránsito y vialidad

- El cuerpo de agentes de tránsito con los que se da

servicio a la ciudadanía no es suficiente y la operación actual no satisface a los usuarios.

- El crecimiento acelerado del parque vehicular y la falta de nuevas vialidades ha generado grandes problemas de tránsito.
- Algunos elementos de tránsito arrastran vicios que dañan a conductores y turistas que visitan a Peribán.

### Financiamiento Gubernamental

El instrumento presupuestal es una de las principales armas de la administración para cumplir con los objetivos que se proponga.

Sin embargo, los recursos disponibles son escasos y el margen de maniobra es cada vez menor; por ello, las finanzas municipales deben de manejarse con toda responsabilidad y con transparencia.

Destacamos enseguida algunas de las características y tendencias históricas de los presupuestos:

- Los ingresos propios han tenido un crecimiento constante pero moderado, lo mismo que los demás ingresos en donde se incluyen las participaciones estatales, las aportaciones federales.
- La dependencia de los ingresos por participaciones y aportaciones es alta, y similar a otros municipios de otros estados de la federación, lo que denota problemas estructurales.
- Es prioritario fortalecer los ingresos propios porque es la base para atraer participaciones y aportaciones federales; además de convenir recursos para proyectos específicos con los diferentes órdenes de gobierno.

Se observa la importancia de controlar el gasto corriente a efecto de que exista mayor disponibilidad de recursos para inversión.

En atención a la situación descrita anteriormente, la administración 2012 - 2015 se ha planteado el siguiente:

### Objetivo General

Instituir para Peribán un gobierno humanista, eficiente y transparente, que tenga servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con experiencia y capacidad, que fortalezca las finanzas municipales, maneje los recursos públicos con responsabilidad, de manera eficaz,

evitando desperdicios e ineficiencias y que cumpla con sus obligaciones de transparencia, rindiendo cuentas en tiempo y forma.

De este objetivo General derivamos las siguientes estrategias y acciones:

- *Servicios Públicos*
- *Residuos Sólidos*

### Estrategia 1:

Reducir el alto costo social generado por las ineficiencias existentes en el sistema de generación, recolección y traslado de los residuos sólidos, favoreciendo su aprovechamiento.

### Acciones:

**1.1.** Eficientar los sistemas de barrido y recolección, ordenando las rutas establecidas, atendiendo más oportunamente al ciudadano e incrementando la productividad de los factores humanos y físicos utilizados.

**1.2.** Ampliar la cobertura del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas del Municipio.

**1.3.** Establecer un sistema de incentivos para las colonias y localidades que mantengan un control permanente sobre la basura.

**1.4.** Modernizar el equipo de limpia utilizado por la administración municipal.

**1.5.** Disminuir el impacto ambiental negativo ocasionado por el traslado de los residuos, a través de un esquema de incentivos y sanciones dirigido a renovar el parque vehicular y reducir los vehículos contaminantes.

**1.6.** Establecer mecanismos de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de favorecer su transformación y aprovechamiento.

### Estrategia 2:

Mejorar, desde los puntos de vista ambiental, técnico, financiero y administrativo, el sistema de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

### Acciones:

**2.1.** Propiciar la consolidación de las empresas concesionarias de recolectores mediante asesorías para la transformación y comercialización del material reciclable.

2.2. Instrumentar mecanismos de vigilancia y sanción a los ciudadanos que arrojen residuos sólidos y/o peligrosos a la vía pública y en sitios clandestinos.

2.3. Modernizar el sistema de disposición final de los residuos sólidos urbanos, aprovechando el nuevo relleno sanitario.

### Agua

#### Estrategia 3:

Disminuir las pérdidas físicas surgidas por las condiciones en las que se encuentran los sistemas de distribución de agua potable.

#### Acciones:

3.1. Implementar acciones para la detección y corrección de fugas en las tomas y en las redes de distribución.

3.2. Acelerar la instalación de micro medidores en las colonias con mayor consumo.

3.3. Realizar obras complementarias para eficientar la distribución.

#### Estrategia 4:

Reducir el número y magnitud de las inundaciones en la ciudad de Peribán.

#### Acciones:

4.1. Actualizar, el mapa de riesgos por inundaciones de la ciudad de Peribán.

4.2. Dar mantenimiento preventivo, de manera sistemática, a las redes de drenaje pluvial y de aguas residuales.

4.3. Ampliar la infraestructura que desahoga las aguas residuales de la ciudad.

4.4. Instrumentar acciones en materia ambiental tendientes a restaurar, en la medida de lo posible, el equilibrio hidrogeológico en la cuenca.

#### Estrategia 5:

Mejorar el funcionamiento y ampliar la cobertura de la red de drenaje sanitario.

#### Acciones:

5.1. Avanzar en la separación de la red de drenaje sanitario

de la de alcantarillado pluvial.

5.2. Construir infraestructura de drenaje sanitario en colonias y localidades que aún no lo tienen.

5.3. Rehabilitar infraestructura existente, donde sea necesario.

#### Estrategia 6:

Establecer tarifas de cobro acordes a la calidad del servicio prestado y el nivel socioeconómico de los usuarios.

#### Acciones:

6.1. Incrementar el número de usuarios con servicio medido, priorizando los sectores con más altos niveles de consumo.

6.2. Elaborar un estudio de mercado que permita conocer las causas de la falta de pago, de los usuarios.

#### Estrategia 7:

Elevar la calidad y eficiencia global del sistema de agua potable.

#### Acciones:

7.1. Con la infraestructura actual, disminuir los desequilibrios existentes en la distribución del agua entre los diferentes sectores de la ciudad.

7.2. Construir la infraestructura necesaria con el fin de suministrar con regularidad el agua a las colonias que padecen del método de tandeo.

7.3. Operar los sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.

### Mercado

#### Estrategia 8:

Mejorar las condiciones de infraestructura del mercado público municipal.

#### Acciones:

8.1. Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas del mercado.

8.2. Trabajar en la regulación de comerciantes no locatarios que expenden productos en el mercado municipal.

**8.3.** Formular proyectos de modernización del mercado público municipal existente.

**Estrategia 9:**

Ordenar el comercio en la vía pública en la modalidad de tianguis.

**Acciones:**

**9.1.** Habilitar sitios estratégicos en la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación de los tianguis.

**9.2.** Instaurar acciones conjuntas con las uniones de comerciantes involucradas, para la dignificación y limpieza de los espacios donde realizan sus actividades.

**Parques y Jardines**

**Estrategia 10:**

Dar mejor imagen e incrementar nuestras áreas verdes para que sean lugar de sano esparcimiento de los habitantes de la ciudad de Peribán y sus Tenencias.

**Acciones:**

**10.1.** Modernizar el equipamiento del área de parques y jardines.

**10.2.** Promover el uso de los espacios libres y áreas verdes para el esparcimiento general.

**10.3.** Complementar el equipamiento existente en plazas y jardines.

**10.4.** Incrementar la superficie de áreas verdes del Municipio.

**10.5.** Planificar y diseñar nuevas áreas verdes con enfoque metropolitano.

**10.6.** Realizar campañas para promover la valoración y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

**Rastro**

**Estrategia 11:**

Mejorar las condiciones físicas y de operación existente en el rastro, así como detectar y regular los centros de matanza clandestinos.

**Acciones:**

**11.1.** Descentralizar a las tenencias la operación de los rastros periféricos.

**11.2.** Implementación de un programa de detección de centros de matanza clandestinos, con el propósito de mejorarlos y regularlos sanitariamente.

**11.3.** Capacitar permanentemente al personal operativo del rastro.

**11.4.** Rehabilitar las instalaciones del rastro periférico.

**Panteón**

**Estrategia 12:**

Dignificar el servicio e instalaciones del panteón, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento; mejorando su administración y la calidad de la atención.

**Acciones:**

**12.1.** Ampliar la capacidad en la localidad de Peribán.

**12.2.** Complementar la infraestructura y equipamiento en el panteón existente.

**12.3.** Capacitar en aspectos administrativos y de atención a los encargados del mismo y a Jefes de Tenencia.

**12.4.** Ordenar el aprovechamiento del terreno disponible en los panteones de las tenencias.

**12.5.** Efectuar reforestación perimetral en los panteones de las tenencias.

**Control de Fauna Doméstica Canina y Felina**

**Estrategia 13:**

Implementar las instalaciones del Centro de Control Canino y Felino.

**Tránsito y Vialidad**

**Estrategia 14:**

Mejorar la gestión del tránsito de la ciudad de Peribán.

**Acciones:**

**14.1** Capacitar permanentemente a los elementos de tránsito municipal para que cumplan eficientemente sus tareas.

**14.2.** Realizar una campaña de respeto al reglamento de tránsito y especialmente al peatón.

**14.3.** Apoyar permanentemente en áreas de congestión vehicular, especialmente en escuelas, mercado y otros lugares de gran movilidad vehicular.

### **Financiamiento Gubernamental**

#### **Finanzas Públicas**

##### **Estrategia 15:**

Controlar el gasto corriente para incorporar las economías que se generen a inversión y provisión de infraestructura básica municipal.

##### **Acciones:**

**15.1.** Racionalizar el uso de material y equipo municipal, llevando a cabo campañas de concientización entre los usuarios sobre su uso, preservación y mantenimiento correctivo.

**15.2.** Implementar mecanismos de control, encaminados a racionalizar el consumo en los servicios globalizados, como energía eléctrica, combustibles, fotocopiado, agua, Internet, arrendamientos, telefonía móvil y limpieza.

**15.3.** Fortalecer los mecanismos de control de servicios personales, evitando duplicidades y clarificando funciones.

**15.4.** Realizar las adquisiciones de la administración mediante licitaciones y concursos, invitando preferentemente a proveedores locales para favorecer y preservar en medida de lo posible la creación de los empleos en la localidad.

**15.5.** Promover convenios intermunicipales, con la finalidad de abatir costos y precios, e incrementar la calidad en la compra de materiales e insumos requeridos.

##### **Estrategia: 16**

Fortalecer las acciones de captación de ingresos propios para disminuir la dependencia de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

##### **Acciones:**

**16.1.** Fortalecer el trabajo del catastro municipal, bajo los conceptos de equidad y justicia en el cobro de impuestos.

**16.2.** Aplicar estrictamente los reglamentos municipales,

evitando discrecionalidad y corrupción.

**16.3.** Llevar a cabo campañas de regularización en el pago del impuesto predial, y algunos derechos que dejen beneficios económicos al Ayuntamiento.

**16.4.** Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales, implementando esquemas de transparencia sobre el particular.

##### **Estrategia 17:**

Incorporar nuevos instrumentos financieros para construir la infraestructura de desarrollo que necesita la ciudad.

##### **Estrategia 18:**

Gestionar ante el Congreso del Estado la revisión del cálculo de las participaciones de estatales, para que se consideren variables de eficiencia en el manejo financiero de la hacienda municipal.

##### **Acciones:**

**18.1.** Realizar un estudio previo, que permita formular propuestas viables.

**18.2.** Replicar la aplicación de la fórmula actual.

**18.3.** Efectuar reuniones con diputados locales para promover la revisión de la fórmula.

### **Administración Eficiente y Transparente**

##### **Estrategia 19:**

**19.** Modernizar y profesionalizar la administración, abriéndola a la participación social.

##### **Acciones:**

**19.1.** Simplificar y disminuir el número de trámites internos, para hacer la administración más sencilla y amable con los ciudadanos, reduciendo los tiempos de respuesta definitiva a sus solicitudes, y establecer esquemas de prestación de servicios a los ciudadanos a través de sistemas digitales a distancia.

**19.2.** Regularizar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración, a efecto de disminuir traslados y utilizar el tiempo con mayor eficiencia.

**19.3.** Establecer el marco normativo del Servicio Civil de Carrera, garantizando un sistema de profesionalización,



donde se reconozcan sus méritos, se evalué periódicamente su desempeño, los estimule y proporcione un retiro digno del servicio.

**19.4.** Capacitar con sentido humanista a los servidores públicos del Ayuntamiento, acorde con la nueva cultura laboral, especialmente a los susceptibles de ingresar al Servicio Civil de Carrera.

**19.5.** Iniciar la implementación de los subsistemas que conforman el sistema del servicio civil de carrera; para el ingreso, profesionalización, evaluación del desempeño, promociones, ascensos y separación del sistema.

**19.6.** Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal, modernizándolas y actualizándolas.

**19.7.** Diseñar un programa de eficiencia administrativa, que optimice el uso de los recursos y ofrezca servicios públicos de calidad.

**19.8.** Regularizar legalmente el patrimonio municipal, dándole certeza jurídica y ubicación para definición de su mejor uso.

**19.9.** Fortalecer el Centro de Mediación Municipal.

**19.10.** Capacitar a los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden para que desempeñen adecuadamente sus funciones.

**19.11.** Crear el Programa «Administración Ambientalista», para racionalizar el uso de los recursos, a través de campañas de sensibilización y capacitación a los integrantes del Municipio.

### **Administración Transparente**

#### **Estrategia 20:**

Facilitar y propiciar la información ciudadana sobre el trabajo de la administración, además de cumplir con las obligaciones de transparencia que señalan las diferentes leyes.

#### **Acciones:**

**20.1.** Otorgar los servicios de información pública que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

**20.2.** Otorgar participación ciudadana en todos los comités y comisiones que establezca el Ayuntamiento.

**20.3.** Fortalecer el Consejo de la Ciudad.

**20.4.** Hacer del conocimiento de la población en general, los programas del ayuntamiento, a efecto de lograr una estrecha vinculación con la sociedad.

**20.5.** Informar a todos los miembros de la administración de todas sus obligaciones en relación con la Ley de Acceso a la Información Pública y sensibilizarlos para su cumplimiento.

**20.6.** Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones que les señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**20.7.** Mantener informados a los ciudadanos acerca de las actividades de la administración, a través de los medios masivos de información.

### **5.- PERIBÁN MUNICIPIO SEGURO.**

Son muchos los factores que inciden en la seguridad personal, patrimonial y jurídica de una sociedad, y por ende de las familias, y en general de todos sus miembros.

Podemos enumerar, entre muchos, la falta de empleos suficientes y bien remunerados, la necesidad de dinero para comprar estupefacientes, así como la falta de un alumbrado público suficiente y eficiente y la ausencia de participación social organizada en acciones preventivas.

La incidencia de delitos a nivel nacional para el año 2011, clasificados por entidad federativa, según el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C., que desde 2003 realiza este tipo de estudios para la ONU, se asienta en la siguiente gráfica:

Información de detalle para el Estado de Michoacán y para Peribán en particular, se contiene en el cuadro siguiente, que utiliza como fuente al INEGI:

Estadística Judicial en Materia Penal (Presuntos Delinquentes) Si bien a nivel nacional Michoacán ocupó en 2005 el lugar número 19 entre las entidades federativas, Peribán tiene un promedio de alrededor de 0.07 delitos denunciados por día. La cifra anterior nos permite asegurar que en lo general Peribán es un municipio seguro, es importante conocer a detalle su problemática y adoptar medidas que tiendan a solucionarla.

Enseguida se anotan algunos aspectos relevantes: El servicio de seguridad pública en el municipio de Peribán es provisto a través de la Dirección de Seguridad Pública.

En lo relativo al alumbrado público, en el municipio existen más de 5 mil luminarias, de las cuales alrededor de 1 mil se localizan en la mancha urbana y el resto en la zona rural.

Su grado de dispersión y heterogeneidad en cuanto al material utilizado en la iluminación demanda una gran inversión de recursos físicos, técnicos y financieros para su operación.

Durante el último año, el costo total del Sistema de Alumbrado Público ascendió a más de 2 millones de pesos; de los cuales, alrededor del 14% lo absorbió el renglón de mantenimiento.

El gasto procedente del consumo de energía se financia, en su totalidad, a través del Derecho de Alumbrado Público, y debido al incremento de las tarifas de energía así como al crecimiento de la red.

Como consecuencia, de no tomar medidas preventivas y correctivas o el Ayuntamiento tendría que destinar una mayor proporción de los recursos públicos para eficientar el servicio.

Entre las causas que han provocado tal déficit destacan la falta de precisión en la medición del consumo de energía y la existencia de un número importante de luminarias con tecnología obsoleta en cuanto al ahorro de energía.

Por lo anterior, podemos afirmar que:

- El Sistema de Alumbrado Público se maneja con altos costos, estando pendiente de integrar circuitos que permitan la medición del consumo y reducción en los costos de energía.
- Las inversiones en tecnología han sido postergadas y se ha privilegiado el manejo de una política de tipo correctiva por encima de una preventiva, con efectos inmediatos y perniciosos sobre los costos de mantenimiento.
- Uno de los efectos más preocupantes por tales acciones ha sido el alto número de fallas que experimenta el Sistema.

Otro aspecto importante en materia de seguridad pública es la protección civil en casos de desastre, de riesgo de las personas y sus bienes y de accidentes.

Pensamos que el énfasis en la cultura de la prevención, la participación en la reducción de los niveles de incidencia delictiva y de las adicciones, el mejoramiento del alumbrado público y el respeto a las normas de tránsito; todo ello con base en acciones de participación social, son cuestiones que necesariamente llevarán a incrementar los niveles de seguridad y confianza ciudadana que permitirán una mayor armonía en el desarrollo de la sociedad.

Por ello nos hemos planteado el siguiente:

### **Objetivo General**

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención, la participación amplia de la sociedad y otras medidas para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres y contingencias.

Derivado de este objetivo general, la administración municipal aplicará las siguientes estrategias y acciones:

### **Estrategia 1:**

La autoridad municipal conservará los servicios que actualmente tiene y con ellos dará servicio a la sociedad.

### **Acciones:**

**1.1.** Fortalecer el servicio de Tránsito Municipal.

**1.2.** Analizar el esquema para definir las acciones a realizar.

**1.3.** Fortalecer el servicio de Protección Civil Municipal, mejorando el equipamiento de su personal.

**1.4.** Capacitar permanentemente al personal de Tránsito y Protección Civil, para que cumplan sus funciones de manera adecuada.

**1.5.** Mejorar el sistema de comunicación por radio, incorporando al mismo casetas que se encuentran en las salidas de la ciudad, así como las ubicadas en las Tenencias.

### **Estrategia 2:**

Coordinarse con las Policías Preventivas Estatal y Federal, en el marco de las respectivas competencias, a efecto de lograr mejores resultados en la lucha contra la delincuencia.

### **Acciones:**

**2.1.** Apoyar los operativos, a solicitud, que en el municipio lleven a cabo los cuerpos de seguridad estatal y federal.

### **Estrategia 3:**

Mejorar la seguridad con programas preventivos de amplia participación social.

### **Acciones:**

**3.1.** Crear el programa «Vecinos solidarios», creando comités

ciudadanos en colonias y barrios que se encarguen de reportar de manera permanente anomalías y presencia de sospechosos, en apoyo de vecinos ausentes, con lo que esperamos se disuada la delincuencia en esas áreas.

**3.2.** Promover el establecimiento de alarmas de tipo colectivo, para proteger casas habitación en diversas colonias.

**3.3.** Crear el programa «Checa tu escuela», constituyendo comités con directivos, maestros, alumnos y padres de familia, en todas las escuelas de todos los niveles, que se encarguen de vigilar y reportar actividades sospechosas de comerciantes y personas en los alrededores de las escuelas, y participaren operativos que se lleven a cabo, como el de «Mochila Segura» y/o cualquier otro relacionado con las instalaciones escolares y sus alrededores.

**3.4.** Realizar pláticas de información sobre seguridad pública, tránsito y vialidad en todas las escuelas, de todos los niveles.

**3.5.** Proporcionar el servicio de tránsito a las horas de entrada y salida de las escuelas públicas de educación básica.

**3.6.** Informar a las mujeres, a través de pláticas y conferencias, sobre los riesgos personales y de sus hijas en su estancia en la ciudad.

**3.7.** Reactivar el «Consejo de Peribán de Seguridad Pública», que se integre con ciudadanos con experiencia en la materia y con representantes de los comités preventivos creado en colonias y escuelas.

#### **Estrategia 4:**

Mejorar los sistemas de alumbrado público en el Municipio, para aumentar la seguridad.

#### **Acciones:**

**4.1.** Disminuir el número de fallas en el Sistema de Alumbrado Público.

**4.2.** Realizar un censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico.

**4.3.** Instaurar mecanismos que permitan conocer el estado de la luminaria y las anomalías de las redes.

**4.4.** Llevar a cabo una política de mantenimiento preventivo sobre el total de luminarias.

**4.5.** Ampliar la cobertura de las redes de alumbrado público, dando prioridad a complementar instalaciones ya existentes.

**4.6.** Mejorar sustancialmente el alumbrado público de las principales vialidades.

**4.7.** Mejorar la iluminación en parques, plazas y jardines, así como en rincones tradicionales de la ciudad y en instalaciones deportivas de las colonias y comunidades.

**4.8.** Mejorar la iluminación en las rutas que hacen los niños y jóvenes para acudir y salir de sus escuelas de todos los niveles educativos.

#### **Estrategia 5:**

Generar ahorros monetarios derivados del control y administración del consumo de energía eléctrica, que permitan incrementar el servicio.

#### **Acciones:**

**5.1.** Generar acciones que permitan medir con precisión el consumo de energía en las luminarias.

**5.2.** Instrumentar un cambio tecnológico, para ahorrar energía, en un porcentaje considerable del parque de luminarias existente.

**5.3.** Vigilar permanentemente las condiciones de encendido de las luminarias, creando el programa de «Mantenimiento Oportuno», especialmente en las ubicadas en áreas que no tienen medición. Ello mejorará el servicio y asegurará que no se pague energía por luminarias apagadas.

#### **Estrategia 6:**

Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.

#### **Acciones:**

**6.1.** Complementar y mejorar el equipamiento existente, así como las instalaciones para protección civil.

**6.2.** Capacitar permanentemente al personal para que desempeñe mejor sus funciones.

**6.3.** Revisar los negocios de riesgo para los trabajadores y la sociedad en general, especialmente cuando estén ubicados en áreas de gran afluencia de personas.

**6.4.** Verificar que el mercado, instalaciones públicas y negocios cumplan con las normas de protección civil.

### **VII. Peribán con proyección a futuro**

La obligación de los gobiernos es atender las necesidades y obras que produzcan bienestar colectivo a los ciudadanos, generando las condiciones que les permitan vivir en un ambiente sano, con calidad y seguridad. Además, los ayuntamientos deben adelantarse a su tiempo y prever la solución de problemas antes de que estos se presenten, estableciendo las bases que permitan reducir contratiempos a las generaciones futuras.

Es decir, no solo deben solucionar los problemas inmediatos o cotidianos, sino que deben cumplir con el objetivo de la planeación de adelantarse a los acontecimientos, realizando programas y ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el desarrollo futuro del Municipio.

En función de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Peribán 2012 - 2015, aplicará programas y construirá obras de infraestructura que resolverán problemas de importancia actual, que modificarán trascendentalmente las condiciones de la Localidad y por lo mismo permitirán planear con alguna certidumbre el desarrollo futuro del Municipio, y en particular de Peribán, con visión de Ciudad.

Dado el alto costo de este tipo de programas y obras, y que los ingresos del Ayuntamiento no son suficientes para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se promoverá la conjunción de inversiones con los gobiernos Estatal y Federal, y/o con la iniciativa privada de ser necesario.

Aunque esas acciones ya se han incluido en los capítulos anteriores, por su carácter estratégico, consideramos conveniente resaltarlos de especial manera en este apartado.

#### **Proyecto Estratégico: Puntoenlace.com El proyecto Puntoenlace.com**

Es una oferta de desarrollo, retos y oportunidades, dirigida a la población en general, y especialmente a la de 4 a 15 años de la ciudad de Peribán, marginada de la era digital en cuanto al acceso a las herramientas tecnológicas modernas que le permitan elevar su rendimiento escolar y aspirar a mejores condiciones de vida, debido a la falta de recursos económicos.

Este proyecto incluirá al menos tres acciones:

1. Construir un espacio diseñado y acondicionado con equipo de cómputo moderno y funcional, capaz de ofrecer un servicio tecnológico de vanguardia a la población infantil y estudiantil con escasos recursos del municipio de Peribán.

2. Dotación de computadoras, para uso académico, a las escuelas públicas de nivel básico educativo, con la participación de maestros, padres de familia y alumnos.
3. Implementar el programa Plaza Net, para proporcionar servicio de Internet público en el Centro Histórico de Peribán.

#### **Proyecto estratégico: Deporte de calidad para ti.**

Este programa va dirigido a la población en general, para dotarla de espacios deportivos en donde no los haya y rescatar los existentes. Está concebido para incidir en el logro de una vida saludable entre los integrantes de una comunidad, en la reducción de los índices delictivos y, en la formación y consolidación del capital social.

Este programa abarca por lo menos tres acciones relevantes:

1. Construcción de una unidad deportiva, con instalaciones específicas dirigidas a adultos mayores, niños, jóvenes y personas con discapacidad.
2. Rescate de espacios deportivos que se encuentran deteriorados en todo el municipio.
3. Dotación de instructores de educación física en espacios tradicionalmente utilizados por los ciudadanos para hacer deporte.

#### **Proyecto estratégico: Peribán por la equidad**

El proyecto consiste en apoyar a las mujeres de Peribán que realizan o buscan realizar alguna actividad productiva, empleada o con actividad propia.

Este proyecto, al menos tendrá cinco acciones:

1. Construcción de guarderías infantiles, con espacios amplios y funcionales, dirigidos a la atención, cuidado y desarrollo de los menores de edad dependientes de mujeres que, en su mayoría, realizan o buscan realizar alguna actividad productiva.
2. Apoyo a las madres jefas de familia, a través del Fondo de Apoyo a la Microempresa Social y Familiar, con un doble fin: proporcionarles los insumos y recursos necesarios para el autoempleo y/o la creación de microempresas.
3. Promover la creación de un Centro de Atención Integral a la Mujer, para la atención de la violencia intrafamiliar y otras problemáticas del género.

4. Concluir y operar eficientemente el Centro Atención para la Cultura de la Discapacidad,
5. Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

**Proyecto Estratégico: Turismo ecológico y recreativo**

El proyecto consiste en realizar acciones con la finalidad de aprovechar, bajo el principio de la sustentabilidad, el acervo de recursos naturales existentes en el Municipio, además de mejorar el ingreso de los habitantes de las zonas que los circundan.

Este programa incluye por lo menos dos acciones relevantes:

1. Formulación y ejecución de proyectos que oferten actividades de recreación en pleno contacto con la naturaleza y diversos servicios turísticos de corte tradicional.
2. Promocionar la instalación de un Museo Interactivo Ecológico para la población infantil.

**Proyecto Estratégico: Jóvenes y empresarios por Peribán**

Este proyecto tiene la finalidad de crear las condiciones para fortalecer las actividades productivas en el Municipio, e incorporar a los jóvenes a la actividad económica, vinculando a las instituciones de educación superior con el Ayuntamiento y los empresarios.

Entre otras, el proyecto incluye las siguientes acciones:

1. Crear el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico Municipal, como instancia integrada con miembros del sector privado y sociedad civil, para participar en la definición de las acciones de promoción y atracción de inversiones.
2. Promover el establecimiento de una incubadora de empresas, asesorados por instituciones de educación superior, públicas y privadas, para hacer accesible la asistencia técnica a personas emprendedoras, sobre todo de jóvenes, que tengan la intención de formar su propia empresa, asistidos por asesores capacitados.
3. Promover la creación de un parque industrial para empresas no contaminantes.
4. Realizar convenios con las principales universidades y tecnológicos de la Región, para apoyar a los

estudiantes más destacados en la obtención de habilidades y conocimientos prácticos a través del Servicio Social en las áreas de su formación profesional.

**Proyecto Estratégico: Turista Satisfecho**

Este proyecto estará dirigido a mejorar la infraestructura y servicios que se prestan al turismo a fin de posicionar a Peribán como un destino turístico, fuera de playa.

Este proyecto tiene las siguientes acciones relevantes:

1. Restauración de la plaza, banquetas y monumentos en el Centro Histórico, así como recuperar espacios tradicionales.
2. Ampliar áreas peatonales en el Centro Histórico.
3. Continuar con el «Plan Luz» de iluminación de construcciones monumentales.
4. Promover la construcción de un Centro Cultural y Poli funcional.

**Proyecto Estratégico: Ciudad Limpia**

Este proyecto pretende posicionar a Peribán como la más limpia del país.

A partir de realizar las acciones siguientes:

1. Modernizar el equipo de limpieza, recolección y transporte de desechos, estableciendo mecanismos especiales para restaurantes y otro tipo de negocios.
2. Actualizar y aplicar el reglamento de aseo público.
3. Establecer un esquema de estímulos y sanciones para personas físicas y morales.

**Proyecto Estratégico: Ciudad iluminada**

Con este proyecto se pretende que los sistemas de alumbrado público del Municipio tengan una amplia cobertura y que sus condiciones de operación sean altamente eficientes, poniendo especial cuidado a los lugares de asistencia del turismo, jóvenes y deportistas.

Las acciones a desarrollar serán las siguientes, entre otras:

1. Inversión importante en la ampliación y mantenimiento de redes.



2. Modernización tecnológica en los sistemas existentes.
3. Iluminación de la plaza, rincones tradicionales y recorridos de jóvenes hacia y de las escuelas.
4. Iluminación de las instalaciones deportivas de uso nocturno.

#### **Proyecto Estratégico: Peribán Ciudad**

Este proyecto tiene la intención de ordenar el desarrollo urbano de la localidad con visión de Ciudad, considerando la conurbación existente, pero no regulada, con el municipio de Reyes.

Las acciones serán, entre otras:

1. Promover el decreto de conurbación de los municipios de Peribán y Los Reyes.
2. Formular un plan de desarrollo urbano conjunto, con visión de Ciudad y de largo plazo.
3. Promover con el Gobierno Federal y el Estatal la creación de un Fondo, para la programación y ejecución de obras con ese alcance.

#### **Proyecto Estratégico: Mejores vialidades para Peribán.**

Con este proyecto se avanzará en la solución del problema vial de la localidad y se sentarán las bases para desarrollos urbanos futuros.

Se realizarán, entre otras, las siguientes acciones relevantes:

1. Construir en los principales puntos de congestamiento de tráfico, que agilicen y ordenen la circulación vehicular.
2. Rehabilitar las vialidades existentes.
3. Promover la construcción de un nuevo libramiento para la ciudad de Peribán.
4. Construcción de nuevas vialidades.

#### **Proyecto Estratégico: Gobierno digital y simplificado**

Con este proyecto se establecerá un nuevo esquema de prestación de algunos servicios y el cumplimiento de obligaciones ciudadanas, además de facilitar la comunicación interna en la administración municipal.

Entre otras, se realizarán las siguientes acciones:

1. Información de negocios y oportunidades de inversión vía Internet.
2. Pago del Predial digitalizado.
3. Información sobre trámites y simplificación administrativa a través de Internet.
4. Información de las actividades de la administración por página Web.
5. Información turística y cultural en página Web.
6. Comunicación interna digitalizada entre servidores públicos municipales.

#### **Proyecto Estratégico: El campo, prioridad municipal**

Este proyecto incluye acciones para apoyar al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario del Municipio, y para impulsar el establecimiento de agro negocios.

Algunas acciones relevantes serán:

1. Pavimentar caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, construir y/o rehabilitar caminos saca cosechas.
2. Apoyar a los productores agrícolas de escasos recursos del Municipio, con la entrega de plantas, semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos y biológicos e insecticidas.
3. Poner a disposición de los productores ganado genéticamente mejorado a mitad de su costo, impulsar la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la inseminación artificial, la construcción de abrevaderos y el mejoramiento de instalaciones pecuarias, así como apoyar la construcción de estanquería rústica para engorda de trucha.
4. Apoyar el establecimiento de agro negocios en el medio rural, y apoyar la consolidación de empresas ya establecidas, especialmente las que transformen la producción primaria local y que ayuden a mejorar la economía familiar.

Estas acciones y proyectos sientan las bases de un buen desarrollo futuro, y por eso son relevantes para el Municipio de Peribán, pero también para el Estado de Michoacán, ya que la ciudad de Peribán es la capital mundial del Aguacate

y ella se asientan los productores más importantes del denominado «Oro Verde».

Por ello, tenemos la confianza de que nuestras gestiones ante los ejecutivos Estatal y Federal tendrán buena respuesta para los Peribanences, que al mismo tiempo somos michoacanos y mexicanos.

Es propósito del gobierno municipal 2012 - 2015 y de su administración, cumplir con todo lo expuesto en el Plan y estamos seguros que lo lograremos, en beneficio de todos los que vivimos actualmente en Peribán y de las próximas generaciones.

Finalmente quiero reiterar mi agradecimiento especial a todos los que de una manera desinteresada

contribuyeron con sus aportaciones de material, información y tiempo para la elaboración del presente Documento, el cual fue enriquecido por los integrantes del H. Ayuntamiento, los funcionarios que conforman esta Administración, los grupos organizados, asociaciones y demás personal que tuvo a bien opiniones positivas a dicho Documento.

**ANEXOS**

1. Seguimiento del Cumplimiento del Plan.
2. Población Municipal por Localidades y Colonias.
3. Mapa de la Red Carretera Municipal.
4. Mapa de las Vialidades Primarias de Peribán.
- 5.- Plan de obras y acciones 2012-2015.
- 6.- Proyecciones de Fondos Federales.

**AXEXO 06-01 DEL PLAN DE DESARROLLO**

<b>MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN</b>		
<b>PROYECCIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</b>		
2012-2015		
"FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"		
CONCEPTO	PARCIAL 2012	TOTAL 2012-2015
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS (PROYECTADOS):</b>	<b>11,288,159.00</b>	<b>45,152,636.00</b>
<b>MENOS:</b>		
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS:</b>		
<b>1.- Acciones de Seguridad Pública</b>	<b>9,171,733.36</b>	<b>36,686,933.44</b>
a) Prevención de la delincuencia \$ 667,562.34		
b) Formación y capacitación de miembros 114,479.72		
c) Infraestructura y equipamiento 1,167,801.39		
d) Gastos operativos 6,537,889.91		
e) Inversión en bienes muebles 684,000.00		
<b>2.-Otros requerimientos</b>	<b>2,116,425.64</b>	<b>8,465,702.56</b>
a) Obras y Acciones o Recursos para convenir 2,116,625.00		
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$ 0.00</b>

ATENTAMENTE

C.P. SALVADOR ÁVALOS MARTÍNEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 (Firmado)

